

Quinta Sesión Ordinaria
31 de octubre de 2017

Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL).

Antecedentes

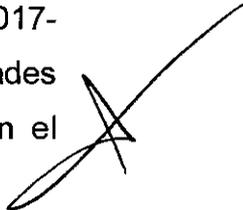
- I. El 31 de enero de 2014, el presidente de la República expidió la Reforma Constitucional en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General) y la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos).
- III. El 14 de octubre de 2016, mediante acuerdo JA123-16 fue aprobada por la Junta Administrativa del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal la Guía Técnica para la Elaboración de Documentos Internos del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal.
- IV. El 7 de septiembre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG661/2016 fue aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Consejo del INE), el Reglamento de Elecciones del INE (Reglamento del INE).



- V. El 15 de diciembre de 2016, mediante acuerdo JA145-16 la Junta aprobó el Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL 2017-2018).
- VI. El 5 de febrero de 2017, se publicó la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución), el artículo Transitorio Primero establece que la Constitución entrará en vigor el 17 de septiembre de 2018, excepto por lo que hace a la materia electoral, que estará vigente a partir del día siguiente de su publicación.
- VII. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial), el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), asimismo el 21 de junio del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial, nota aclaratoria al decreto por el que se expide el Código.
- VIII. El 4 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General), aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017, IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior) y el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de la Junta), con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código.
- IX. El 8 de septiembre de 2017, mediante acuerdo INE/CG430/2017, el Consejo del INE, aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2017-2018.

C o n s i d e r a n d o:

1. Que Conforme a lo previsto en el artículo 37, fracciones I y II del Código, el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.
2. Que el artículo 81, párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
3. Que el artículo 83, fracciones I y XX, inciso c) del Código, establece como atribuciones de la Junta, aprobar, a propuesta de la Secretaría Administrativa, los criterios generales y los procedimientos necesarios para la elaboración de los Programas Institucionales, así como la aplicación de mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional, lo cual, indudablemente se relaciona con los procesos electorales de esta Ciudad, cuya organización se realiza a través del Instituto Nacional Electoral (INE) y los organismos públicos locales, según lo mandata el artículo 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal).
4. Que en ese sentido, la Junta puede llevar a cabo la planeación de las acciones necesarias para la organización y desarrollo de las elecciones locales, como insumo para que el Consejo General, en su momento, apruebe el PIPEL 2017-2018, el cual constituye una herramienta de coordinación entre las autoridades electorales nacional y local; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 69 del Reglamento del INE.




5. Que dicha coordinación, sustentada en un instrumento jurídico o convenio general, según lo señalan los artículos 26, 27, 28 y 29 del citado Reglamento del INE, tiene el propósito esencial de concertar la actuación entre ambas autoridades, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, para elevar la calidad y eficacia en la organización y operación de los procesos electorales, y optimizar los recursos humanos y materiales a su disposición, bajo un estricto apego al marco constitucional y legal aplicable; al tiempo que los organismos públicos locales deben participar con el INE en la elaboración, revisión, tramitación, implementación, ejecución y seguimiento de esos instrumentos jurídicos.

6. Que tal como lo señala el párrafo 2 del artículo 34 del citado Reglamento del INE, con independencia de que en los anexos técnicos y financieros de los convenios generales de coordinación se fijen los plazos en que deba desarrollarse cada actividad en un proceso electoral, en los convenios debe agregarse un calendario de actividades en el que se detalle cada uno de los procedimientos, fechas de cumplimiento, de información o seguimiento, así como la autoridad que deba cumplirlos.

En ese sentido, con base en esa coordinación, la suscripción de un convenio general entre el INE y el Instituto Electoral, obliga a establecer un calendario de actividades para cada proceso electoral, en el que se precisen las fechas para su cumplimiento, información o seguimiento, así como la parte encargada de su cumplimiento.

7. Que la aprobación por parte de la Junta del PIPEL 2017-2018, en el que se prevea la calendarización de las acciones necesarias para la organización y desarrollo de los procesos y actividades electorales que habrá de ejecutar el Instituto Electoral, encuentra asidero jurídico tanto en las atribuciones de la



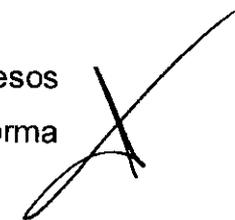
propia Junta, en el Plan General, así como en las disposiciones invocadas en el Reglamento del INE, por lo que el PIPEL 2017-2018 constituye un insumo base para la firma del convenio general de coordinación.

8. Que derivado de lo hasta aquí expuesto, y con fundamento en el Artículo 83, fracciones I y XX, inciso c) del Código, el Secretario Ejecutivo remitió a la Secretaría de la Junta, a través del oficio SECG-IECM/1346/2017, la actualización al PIPEL 2017-2018, como un insumo para la suscripción de un convenio general de coordinación entre el INE y este Instituto Electoral, para consideración de la y los integrantes de este órgano.
9. Que el documento mencionado en el considerando que antecede fue actualizado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 34 del Reglamento del INE, y en razón del Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2017-2018 aprobado por el Consejo del INE, con el propósito coordinar y armonizar el calendario de actividades de los dos Institutos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A c u e r d o
IECM-JA058-17

PRIMERO. Se aprueba la actualización del Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL), de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.



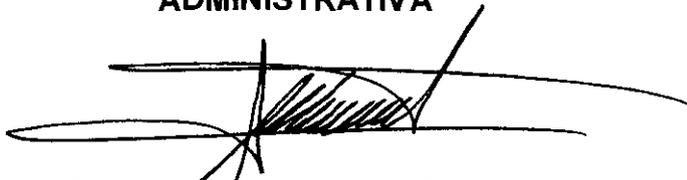
SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto de Acuerdo que antecede.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

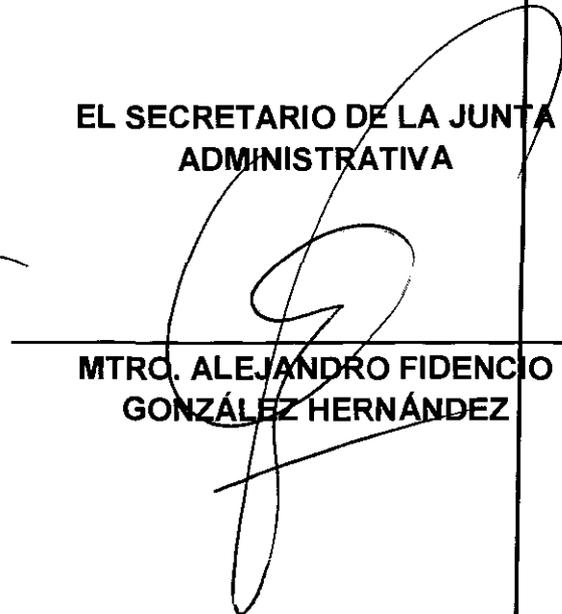
Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
1	Elaborar, gestionar y firma del convenio con el INE y el IECM para contar con la base cartográfica digital o, en su defecto, los archivos pdf de la cartografía local.	UTVOE y UTAJ	Art. 77, fracción II y 70 fracción V del CIPECM y 31 fracción IX del RIIECM	01-12-16	08-01-17	Convenio		
2	Elaborar y aprobar la estrategia de difusión institucional 2017	UTCSyD y JA	Art. 82 del CIPECM y Art. 28 fracción III del RIIECM	08-01-17	31-01-17	Estrategia		
3	Diseñar, elaborar y producir, los productos cartográficos, impresos y digitales, para el inicio del Proceso Electoral	DEOEyG	Art. 96, fracción XII del CIPECM	09-01-17	15-11-17	Planos		
4	Recibir por parte del INE la base cartográfica digital, de la Ciudad de México	DEOEyG y UTVOE	Art. 96, fracción XII del CIPECM	15-01-17	29-09-17	Bases de datos		
5	Impartir curso de capacitación a Auxiliares Electorales	UTCfyD, DEPCyC, OD y DEOEyG	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	16-01-18	16-02-18	Curso		Se capacitará de manera coordinada entre la UTCfyD, DEPCyC y la DEOEyG. Se cambió el período de capacitación debido a que su ingreso será a partir del 16 de enero de 2018.
6	Verificar las medidas de seguridad y equipamiento de las Bodegas Electorales Distritales	SA, DEOEyG y OD	Anexo 5, B. numerales 1 y 2 Reglamento (INE)	01-03-18	31-03-18	Reporte		
7	Prever la instalación de un espacio adicional para el almacenamiento y resguardo de los materiales electorales en las Sedes Distritales	OD	Art. 166, numeral 1 Reglamento (INE)	01-02-17	28-02-17	Reporte		
8	Apoyar las actividades de instalación, supervisión y seguimiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, para la elección de(DEL) la Jefe(e) de Gobierno, en coordinación con la UTVOE	DEOEyG, UTVOE y Contraloría General	Art. 50, fracción XXXI y 76 párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, fracción II del CIPECM	01-02-17	30-09-18	Informes		El Comité observará en el ejercicio de sus atribuciones los lineamientos que al efecto emita el INE. La actividad de la Contraloría consiste en el acompañamiento, con fundamento en el art 26 fracc IX, X y XI del RIIECM.

Pian Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
 Revisión: 01/2017
 Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
 Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
9	Realizar proceso administrativo para la contratación de casa productora de spots de radio y televisión, y de una empresa de marketing digital para promover la participación ciudadana en el proceso electoral (gestionar un solo evento para la contratación del servicio anual)	UTCSyD y SA	Art. 29, incisos 3 y 4 del Reglamento INE y Art. 28, fracc XVII del RRIECM	01-02-17	31-03-17	Contrato		El trámite estará sujeto a la disposición de recursos que se otorguen para la contratación de este servicio. Se tiene previsto realizar un spot para transmitir durante el último trimestre del año.
10	Conformar un equipo de trabajo con las diferentes áreas del IECM para establecer los alcances que deberá contener el convenio con el INE	IECM y Contraloría General		06-02-17	31-05-17			La actividad de la Contraloría General, consiste en el acompañamiento, seguimiento y supervisión, con fundamento en el artículo 26, fracciones IX, X y XI del RRIECM.
11	Elaborar, revisar y tramitar en conjunto con el INE, el Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la organización de los procesos electorales locales	SE, SA, DEOEyG, DEPCyC, DEAP, UTVOE, UTALOAD, UTSI, UTALJ, UTCFyD, UTCSyD y Contraloría General	Art. 96, fracción VIII del CIPECM y Art. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de Elecciones del INE	15-02-17	31-10-17	Convenio General; Anexos Técnicos, Financieros y Adendas.		Se propone que el período de negociación del Convenio inicie el 15 de febrero, para contar con tiempo suficiente en la negociación del Convenio y sus Anexos Técnicos y Financieros, antes del inicio del proceso. La actividad de la Contraloría General, consiste en el acompañamiento, seguimiento y supervisión, con fundamento en el artículo 26, fracciones IX, X y XI del RRIECM. Se propone modificar la fecha de término en virtud de que a la fecha (4 de octubre) no se ha llevado a cabo la suscripción de los anexos técnicos
12	Requerir a la UTSI el desarrollo del sistema de seguimiento a las actividades del Convenio general INE-IECM	UTVOE		16-02-17	28-02-17	Documento de requerimiento		
13	Elaborar y poner en marcha el Programa de Mantenimiento y/o equipamiento de las Bodegas Electorales.	SA, DEOEyG y OD		01-03-17	15-02-18	Programa		Actividad permanente
14	Realizar consultas a la ciudadanía que fungió como funcionario(a) de casilla, así como a los(as) encargados(as) de la organización y capacitación electoral, a través de grupos de enfoque, sobre los principales documentos y materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Local 2014-2015, a fin de obtener propuestas para su mejora.	DEOEyG	Art. 156 inciso b) del Reglamento (INE)	01-03-17	31-03-17	Informe		Participar en la elaboración del guión de los grupos de enfoque para incluir preguntas que permitan: - Identificar si los materiales son de fácil acceso para personas con discapacidad intelectual, física, visual, y auditiva. - Conocer si los materiales de capacitación a funcionarias y funcionarios brindan elementos para garantizar la participación sin discriminación de personas indígenas, de la comunidad trans o por su apariencia física.
15	Desarrollar el sistema de seguimiento a las actividades del Convenio general INE-IECM	UTSI		01-03-17	31-08-17	Sistema		

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
16	Evaluar las propuestas que deriven del grupo de enfoque e integrarias, en su caso, a los diseños preliminares de la documentación electoral (materiales), siempre y cuando cumplan con los aspectos legales, económicos, técnicos y funcionales determinados en el Reglamento de Elecciones del INE.	DEOEyG	Art. 156 incisos c) y d) del Reglamento (INE)	01-04-17	30-04-17	Informe		Generar recomendaciones a partir de los resultados de los grupos de enfoque para que en el diseño de la documentación electoral se considere la fácil lectura.
17	Realizar pruebas piloto con los diseños preliminares de los documentos electorales (particularmente actas de casilla y hoja de operaciones) derivado de las propuestas de mejora obtenidas en los grupos de enfoque y, en su caso, incorporarlas a los diseños y especificaciones técnicas para su presentación a la DEOE del INE, así como de los materiales electorales que permitan evaluar su funcionalidad.	DEOEyG	Art. 156 incisos e) y f) del Reglamento (INE)	01-05-17	31-05-17	informe		Proponer pilotaje con personas con discapacidad intelectual, adultos mayores, sin instrucción escolarizada.
18	Elaborar el Anteproyecto de acuerdo de la Convocatoria para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	SE		01-05-17	31-08-17	Convocatoria		
19	Elaborar los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral y materiales electorales, incluidos los del voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero	DEOEyG	Art. 96, fracción III del CIPECM y Art. 160 del Reglamento (INE)	01-06-17	31-07-17	Carpeta con proyecto de diseño de documentación electoral y materiales electorales		Revisar que los materiales contengan las recomendaciones surgidas del pilotaje en cuanto a la fácil lectura.
20	Desarrollar la campaña de difusión para el proceso electoral 2017-2018.	UTCSyD y DEECyCC	Art. 94, fracción XVIII del CIPECM y 28 Fracc XVII RRIIECM	01-10-17	30-10-17			
21	Generar el requerimiento del sistema de seguimiento para auxiliares electorales (SISAE)	UTCyD		01-10-17	13-10-17			Se ajustó la fecha de solicitud del requerimiento, debido a que ya se cuenta con información sobre los periodos de contratación.
22	Gestionar convenio tripartita (INE, IECM y AFSEDF) para el uso de las escuelas para instalación de casillas	DEOEyG, UTVOE y UTAJ	Art. 77, fracción, II y 79 fracción, V del CIPECM y 31 fracción IX del RRIIECM convenio que se firme con el INE	17-06-17	31-12-17	Convenio		

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
23	Desarrollar el sistema de seguimiento para auxiliares electorales (SISAE)	UTSI		13-10-17	13-12-17	SISAE		
24	Asesorar a las áreas en la organización de eventos institucionales en cuanto al manejo adecuado de la imagen institucional del proceso electoral 2017-2018	UTCSyD	Art. 28, fracc IX, RIIECM	01-07-17	30-04-18	Carpeta con imágenes de las asesorías brindadas		
25	Realizar spots para radio y televisión por parte de la casa productora para promover la participación ciudadana en el proceso electoral	UTCSyD	Art. 28, fracción XVII del RIIECM	07-11-17	30-11-17	Spots		
26	Entregar a los órganos desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000	DEOEyG y UTVOE	Art. 96, fracción XII del CIPECM	01-08-17	09-09-17	Planos		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM para la disposición de la base cartográfica digital o, en su defecto, los archivos pdf de la cartografía local.
27	Elaborar y/o revisar los proyectos de Acuerdo y normativa interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	UTAJ	Arts. 50 fracción I, incisos d) y g) y 98 fracción IV del CIPECM y 31, fracciones X y XII del RIIECM	01-08-17	01-04-18	Oficios, notas informativas, proyectos normativos, reuniones de trabajo		
28	Elaborar y validar los Convenios de Apoyo y Colaboración que celebre el Instituto Electoral de la Ciudad de México con otras autoridades federales o locales, así como con instituciones privadas, relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	UTAJ	Arts. 2, 77, fracción II, 84, 86, fracción XI, 96, fracción VIII y 371 del CIPECM y 31, fracción IX del RIIECM	01-08-17	31-10-18	Convenios		
29	Elaborar y validar los contratos en materia de adquisiciones y prestación de servicios relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	UTAJ	Art. 98, fracción IV del CIPECM y art. 31, fracción IX del RIIECM	01-08-17	31-10-18	Contratos, convenios modificatorios, dictámenes		
30	Revisar y validar los contratos, convenios y adenda de prestación de servicios por honorarios asimilados a salarios que remita la Dirección de Recursos Humanos y Financieros relativos con el Proceso Electoral Ordinario 2017 - 2018.	UTAJ	Art. 98, fracción IV el CIPECM y art. 31, fracciones I y IX del RIIECM	01-08-17	31-10-18	Registros, validaciones y oficios		

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
 Revisión: 01/2017
 Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
 Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
31	Realizar las actividades a) De diseño, formación, corrección de estilo y producción editorial; b) De producción de materiales y/o impresos editoriales; y/o, c) De distribución de materiales y/o impresos editoriales para los materiales didácticos y/o de apoyo.	DEECyCC	Arts. 63, fracciones II, III, V y VIII, y 94, fracción XVI, del CIPECM	01-11-17	31-07-18	Materiales didácticos y/o de apoyo editados, en su caso		Se ha de considerar el requerimiento previo de las áreas solicitantes, las cuales deberán prever los plazos y procedimientos administrativos a que haya lugar para las diversas actividades editoriales, su producción y distribución.
32	Implementar las acciones de educación para la vida en democracia y fortalecimiento de la cultura democrática en apoyo al desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	CECyCC, DEECyCC, y OD	Arts. 63, fracciones I y VI, así como 94, fracciones I, V y XVII, del CIPECM	01-01-18	31-07-18	Materiales didácticos y/o de apoyo editados, en su caso		De acuerdo con las actividades institucionales y acciones aprobadas en el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2018
33	Aprobar la Convocatoria al Proceso Electoral Local 2017-2018.	CONSEJO GENERAL	Art. 275 y 277, fracción I del CIPEDF	01-09-17	09-09-17	Convocatoria		
34	Emitir opiniones o análisis jurídicos para dar respuesta a las consultas que formulen los órganos del Instituto Electoral de la Ciudad de México con relación al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	UTAJ	Art. 98, fracción IV del CIPECM y Art. 31, fracción VI y VII del RIIECM	01-09-17	30-11-18	Nota jurídica, Nota Informativa y Oficio		
35	Difundir la convocatoria y los requisitos para obtener la acreditación como observador(a) electoral.	DEOEyG UTVOE y UTCSyD	Art. 104, inciso m); 217, numeral 1 inciso c), d), e), g) e i) de la LGIPE; Art. 186 del Reglamento (INE); An. 24, numeral 1 de la CPCM y 6, fracción III, 96 fracción XV, 126, fracción II, 128, fracción III, 419, 420, 421 y 422 del CIPECM	04-10-17	31-05-18	Informe		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM.
36	Aprobar el programa de atención y acompañamiento a la observación para el proceso electoral ordinario 2017-2018	CVOE y UTVOE	Convocatoria	16-10-17	31-10-17	informes		
37	Apoyar los trabajos en materia de solicitud de inscripción al padrón electoral y lista nominal de la ciudadanía residente en el extranjero para efectos de la elección de la (del) Jefe (e) de Gobierno.	DEOEyG y UTVOE	Art. 331 de la LGIPE y Art. 76, fracción II del CIPECM	01-09-17	31-03-18	Informe		Esta actividad está sujeta a los lineamientos que establezca el Consejo General del INE en la materia.

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
38	Publicar en la página web oficial del Instituto, la liga electrónica para el llenado o descarga del formato de solicitud individual de inscripción y el instructivo, para efectos del voto de la ciudadanía residente en el extranjero, así como la información relativa a su envío.	DEOEyG y UTCSyD	Art. 104 numeral 2 del Reglamento (INE)	01-09-17	31-03-18	Publicación		Esta actividad está sujeta a los lineamientos que establezca el Consejo General del INE en la materia.
39	Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	DEOEyG y UTVOE	Art. 96, fracción XII del CIPECM	01-10-17	15-12-17	Planos		
40	Informar, periódicamente, al Consejo General del IECM, el número de solicitudes recibidas para obtener la acreditación como observador(a) electoral y el estado que guardan.	COyGE, DEOEyG y UTVOE	Art. 192 numeral 1 del Reglamento (INE)	08-09-17	31-05-18	Informe		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM.
41	Elaborar y proporcionar a la vocalía de la junta local ejecutiva del INE el material para la capacitación de la ciudadanía interesada en realizar actividades de observación electoral a fin de que se remita a la DECEyEC del órgano nacional para su revisión, corrección y validación	DEOEyG	Art. 104, inciso m); 217, numeral 1 inciso c), d), e), g) e i) de la LGIPE; Art. 193 del Reglamento (INE)	30-10-17	25-11-17	Proyecto de material didáctico		Esta actividad está sujeta a los términos que establezcan los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyos que se contemplen en la estrategia de capacitación y asistencia electoral que emita el INE.
42	Impartir los cursos de capacitación referentes a las particularidades de la elección local, a la ciudadanía que pretenda obtener su acreditación como observadoras(es) electorales, así como remitir el expediente de cada solicitante a la Presidencia del Consejo Local del INE, dentro de los tres días siguientes a la conclusión del curso, para que el consejo local resuelva sobre su acreditación.	DEOEyG	Art. 104, inciso m) de la LGIPE; Art. 186, numeral 5; 193; 194, numerales 1 y 3; 195; 196; 197; 198 y 199 del Reglamento (INE)	07-09-17	10-06-18	Reporte de cursos impartidos		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM. El material didáctico y de apoyo será elaborado por el IECM el cual se sujetará a los criterios que contemple la estrategia de capacitación y asistencia electoral correspondiente, asimismo, será validado por la DECEyEC del INE.
43	Implementar, ejecutar y dar seguimiento en conjunto con el INE, a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la organización de los procesos electorales locales.	SE, SA, DEOEyG, DEPCyC, DEAP, UTVOE, UTALAO, UTSI, UTAJ, UTCFyD, UTCSyD, DEECyCC y Contraloría General	Art. 96, fracción VIII del CIPECM y Arts. 28, 35 y 36 del Reglamento de Elecciones del (INE)	15-11-17	30-11-18	Convenio General; Anexos Técnicos, Financieros y Adendas.		Se propone integrar a la UTVOE, como la instancia de comunicación entre el IECM y el INE. La actividad de la Contraloría General, consiste en el acompañamiento, seguimiento y supervisión, con fundamento en el artículo 26, fracciones IX, X y XI del RIECM.

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
44	Preparar las actividades relativas a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales.	DEOEyG y UTSI	Art. 75 del CIPECM	01-09-17	31-08-18	Informes		El Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados electorales preliminares (COREPRE) observará en el ejercicio de sus atribuciones los lineamientos que al efecto emita el INE en materia de Conteos Rápidos, Resultados Preliminares y Encuestas y Sondeos que realicen las personas físicas y morales para el PEO.
45	Instalar el Comité Especial para el seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales	DEOEyG y UTSI	Art. 75 del CIPECM	01-11-17	30-11-17	Minuta		El Comité observará en el ejercicio de sus atribuciones los lineamientos que al efecto emita el INE en materia de Conteos Rápidos, Resultados Preliminares y Encuestas y Sondeos que realicen las personas físicas y morales para el PEO.
46	Llevar a cabo los trámites para la recepción de solicitudes de la ciudadanía que esté interesada en participar como observadoras(es) electorales y remitirlas al Órgano Superior de Dirección de las Juntas Locales Ejecutivas del INE en la Ciudad de México, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su recepción.	DEOEyG y UTVOE	Art. 217, numeral 1 inciso c), d), e), g) e i); Art. 186 y 189 numerales 1, 3 y 4 del Reglamento (INE)	08-09-17	31-05-18	Informe		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM. La UTVOE trabajara de manera conjunta con la DEOEyG difundiendo la Convocatoria entre las y los integrantes de la Red de Observación del IECM
47	Proveer y suministrar información del IECM a medios de comunicación relacionada con el proceso electoral, mediante boletines de prensa, comunicados y otros instrumentos.	UTCSyD	Art. 28, fracción II del RRIECM	01-09-17	31-12-18	Boletines, comunicados		
48	Operar las relaciones públicas para difundir las actividades del IECM a través de encuentros y reuniones con medios de comunicación	UTCSyD	Art. 28, fracción V del RRIECM	01-09-17	31-12-18	Informe		
49	Organizar conferencias de prensa y programar entrevistas para la difusión del proceso electoral 2017-2018	UTCSyD	Art. 28, fracción VI del RRIECM	01-09-17	31-12-18	Reporte		
50	Atender las solicitudes de inserciones y encartes en medios impresos e Internet que se requieran para difundir las actividades del IECM relacionadas con el proceso electoral y gestionar su publicación	UTCSyD	Art. 28, fracción X del RRIECM	01-09-17	31-12-18	Informe		
51	Difundir en las plataformas institucionales los eventos organizados por el IECM.	UTCSyD	Art. 28, fracción II del RRIECM	01-09-17	31-12-18	Reporte		

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
52	Proporcionar material videográfico y fotográfico a medios de comunicación.	UTCSyD	Art. 28, fracción XX del RIIECM	01-09-17	31-12-18	Reporte		
53	Actualizar los contenidos del sitio de Internet del IECM.	UTCSyD y UTSI	Art. 28, fracción XV del RIIECM	01-09-17	31-12-18	Informe		
54	Difundir y promover el voto de los residentes en el extranjero	UTCSyD	Art. 101 p. 2 y 102 p. 1 y 2 del Reglamento (INE)	01-09-17	04-06-18	Informe		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que el convenio y anexo técnico respectivo acuerden INE e IECM
55	Administrar las cuentas institucionales de redes sociales y difundir contenidos	UTCSyD	Art. 28, fracción XVIII del RIIECM	01-09-17	31-12-18	Informe		
56	Difundir las acciones en la que participe el IECM con organizaciones ciudadanas para promover el voto	UTCSyD	Art. 130 del Reglamento (INE)	01-09-17	30-06-18	Informe		
57	Realizar el monitoreo de medios impresos de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales	SE, UTCSyD y OD	Art. 132, p. 2, 143, p. 1 del Reglamento (INE)	01-09-17	06-06-18	Informe		
58	Tramitación, sustanciación y Resolución de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores, iniciados por presuntas violaciones en materia electoral.	CG, SE, DEAP, UTAJ y CAP	Arts. 3, fracción I y 4 de la LPECM; 49, 50 y 52 del Reglamento de Quejas	01-09-17	30-11-18	Resolución		Se integró al fundamento los artículo 50 y 52 del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
59	Tramitación, sustanciación y Dictaminación de los Procedimientos Especiales Sancionadores, iniciados por presuntas violaciones en materia electoral dentro de los Procesos Electorales Locales.	SE, DEAP, UTAJ y CAP	Arts. 3, fracción II y 4 de la LPECM; 55, 58 y 59 del Reglamento de Quejas	01-09-17	30-11-18	Dictamen		Se integró al fundamento los artículo 50 y 52 del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
	Desarrollo de sistema de quejas	UTSI		01-09-17	01-11-17	Sistema		
60	Elaborar, preparar y validar las certificaciones de documentos que sean solicitados al IECM.	SE y UTAJ	Art. 79, fracción X, 86, fracción II, 98, fracción IV del CIPECM y 31 fracción XI del RIIECM	01-09-17	30-11-18	Documentos y Leyendas de Certificación		
61	Coadyuvar con las diferentes áreas del IECM en la realización de las notificaciones que se deriven de los actos que se emitan.	UTAJ	Art. 31 fracciones IV y VIII del RIIECM	01-09-17	30-11-18	Oficios, Citatorios y Cédulas de Notificación Personal		

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
62	Instalar la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General de Coordinación INE - IECM	CONSEJEROS IECM	Convenio General de Coordinación	01-12-17	31-01-18			Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM.
63	Monitorear los trabajos de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General de Coordinación INE - IECM	SE, CVOE y UTVOE	Convenio General de Coordinación	01-12-17	31-10-18	Minutas, acuerdos, evaluación del convenio.		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM.
64	Aprobación del Programa de Atención e Información a Observadores Electorales y visitantes extranjeros 2017-2018	CVOE y CONSEJO GENERAL,	Art. 32, numeral 1, inciso a) fracción V; Art. 104, numeral 1, inciso m) de la LGIPE Art. 7; Art. 20, inciso i); Art. 335 del CIPEDF	15-10-17	30-11-17	Programa		
65	Elaborar la convocatoria y los lineamientos para el registro de candidaturas independientes en la Ciudad de México.	DEAP	Art. 323, quinto párrafo del CIPEDF	01-09-17	14-09-17	Anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria		Se actualizó la normativa y la fecha de término para la aprobación por parte de Consejo General del IECM de los lineamientos y convocatoria.
66	Instalar las comisiones provisionales para: a) instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de los consejeros electorales distritales y b) instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales c) dar seguimiento a los sistemas informáticos que apruebe el propio CG	Consejeros y Consejeras Electorales	Arts. 35 fracción IV, 52 y 71 del CIPEDF	01-10-17	06-11-17			
67	Integración de requerimientos para servicios de seguridad de las Direcciones Distritales, durante el Proceso Electoral.	UTALAO		01-09-17	15-09-17	Requerimiento		

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
68	Recibir las solicitudes que presenten las personas físicas o morales que pretendan realizar cualquier encuesta de salida o conteo rápido, a efecto de llevar a cabo el registro correspondiente ante el IECM.	SE	Art. 36, párrafos quinto, inciso h) y octavo, inciso f) del CIPECM, así como los Arts. 132 y 138 del Reglamento (INE)	A partir del inicio del proceso electoral (Primer semana de septiembre de 2017)	23-05-18	Oficio		El registro que haga la Secretaría Ejecutiva puede constar mediante un oficio que para tal efecto se le notifique a la persona física o moral sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento y por lo tanto el registro precedente
69	Realizar el aviso por medio electrónico, de las personas físicas o morales que pretendan realizar cualquier encuesta de salida o conteo rápido, conforme a los términos establecidos por el INE y el IECM	SE	Art. 138, numeral 2, inciso c) del Reglamento (INE)	A partir del inicio del proceso electoral (Primer semana de septiembre de 2017)	23-05-18	Oficio y/o Micrositio en la página de internet		El Reglamento y el CIPECM no establecen los términos del medio electrónico en el que se recibirá el aviso de las personas físicas o morales, por lo que deja a consideración del INE y del IECM acordar los términos.
70	Elaborar y entregar una carta de acreditación a toda persona física y moral responsable de la realización de cualquier encuesta de salida o conteo rápido sobre la que hayan dado aviso en tiempo y forma y que hayan entregado la totalidad de la información	SE	Art. 36, párrafos quinto, inciso h) y octavo, inciso f) del CIPECM; así como el art. 139, numeral 2 del Reglamento (INE)	A partir del inicio del proceso electoral (Primer semana de septiembre de 2017)	23-05-18	Carta de acreditación		
71	El IECM coadyuvará con las personas físicas y morales con el propósito que cumplan y se apeguen a lo dispuesto en el Reglamento (INE) y a los criterios generales de carácter científico aplicables para la realización de encuestas de salida o conteo rápido.	SE	Art. 142, numeral 1 del Reglamento (INE)	A partir del inicio del proceso electoral (Primer semana de septiembre de 2017)	23-05-18	Oficio		Si bien el artículo no establece fechas, lo cierto es que se debe tomar en cuenta el mismo plazo que se tiene para publicar y difundir encuestas de salidas o conteos rápidos, por lo tanto la SE podrá enviar oficios a las radio difusoras y medios de comunicación impresos, a fin de hacerles del conocimiento el Reglamento (INE) y los criterios generales de carácter científico o, en su caso, por conducto de la Unidad de Comunicación podrá hacerse del conocimiento lo anterior, vía correo electrónico institucional
72	Dar a conocer en la página electrónica la lista de personas físicas y morales que hayan manifestado su intención de realizar encuestas de salida o conteos rápidos el día de la elección	SE y UTCsYD	Art. 139, numeral 3 del Reglamento (INE)	A partir del inicio del proceso electoral (Primer semana de septiembre de 2017)	Antes del inicio de la jornada electoral	Listado y Micrositio en la página de internet		La Unidad de Comunicación Social deberá elaborar un micrositio, mismo que sea de fácil acceso para el público en general, el cual estará alimentado con la información que le proporcione la Secretaría Ejecutiva

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
73	Elaboración de un registro que concentre los datos de las personas físicas o morales que por primera ocasión entreguen al IECM el estudio de su encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales.	SE	Art. 359, fracciones I y II del CIPECM, así como el art. 136, numerales 1, 4 y 5 del Reglamento (INE)	primera semana de septiembre de 2017	30-05-18	Lista de registro		La elaboración del registro está sujeta a la información y documentación que proporcionen las personas físicas y morales que publiquen encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre preferencias electorales del ámbito local.
74	Realizar un monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales. Dicho monitoreo será semanalmente informado a la SE	UTCSyD	Art. 143 del Reglamento (INE)	A partir del inicio del proceso electoral (Primer semana de septiembre de 2017)	06-06-18	Monitoreo		La Secretaría Ejecutiva instruirá a la Unidad de Comunicación Social la realización del monitoreo
75	Presentar en cada sesión ordinaria del Consejo General, un informe que dé cuenta del cumplimiento en materia de encuestas y sondeos de opinión	SE	Art. 144, numeral 1 del Reglamento (INE)	A partir del inicio del proceso electoral (Primer semana de septiembre de 2017)	30-06-18	informe		La fecha de término puede variar, en función hasta que se de cuenta de la última metodología recibida
76	Realizar las gestiones necesarias para publicar de forma permanente los informes sobre el cumplimiento en materia de encuestas y sondeos de opinión en la página electrónica institucional, junto con los estudios recibidos	SE y UTCSyD	Art. 145, numeral 1 del Reglamento (INE)	A partir del inicio del proceso electoral (Primer semana de octubre de 2017)	30-06-18	Publicación en página de internet institucional		La fecha de término puede variar, en función hasta que se de cuenta de la última metodología recibida
77	Publicar a la brevedad todo los estudios e informes que reciba el IECM en materia de encuestas y sondeos de opinión, protegiendo los datos personales	SE y UTCSyD	Art. 410, párrafo tercero del CIPECM; así como el art. 145, numerales 2 y 3 del Reglamento (INE)	A partir del inicio del proceso electoral (Primer semana de octubre de 2017)	30-06-18	Publicación en página de internet institucional		La fecha de término puede variar, en función hasta que se de cuenta de la última metodología recibida
78	Entregar mensualmente al INE, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva o a través de las juntas locales ejecutivas, los informes presentados al Consejo General del IECM, así como los estudios o las ligas para acceder a ellos	SE	Art. 148 del Reglamento (INE)	A partir del inicio del proceso electoral (Primer semana de septiembre de 2017)	30-06-18	informe		La fecha de término puede variar, en función hasta que se de cuenta de la última metodología recibida La entrega de los informes al INE, se hará dentro de los cinco días posteriores a que se presentaron al Consejo General del IECM

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
79	Entregar a la DEOE del INE, los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral y materiales electorales, incluidos los del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, para su revisión y validación.	DEOEyG y UTVOE	Art. 160, numeral 1 incisos a) del Reglamento (INE)	10-09-17	15-09-17	Carpeta con proyecto de diseño de documentación electoral y materiales electorales		
	Elaborar, validar y aprobar por el IECM-INE, de conformidad con sus atribuciones, el materiales didácticos sobre la tematica del proceso electoral local.	DEPCyC y UTVOE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, aprobada por el INE	01-11-17	15-05-18	Materiales didacticos para el Proceso Electoral 2017-2018		El periodo que se establece tiene la finalidad de abarcar la totalidad de los materiales didácticos para la capacitación electoral relacionada con el ámbito local, en sus diferentes etapas.
80	Coadyuvar con el INE en los términos que, en su caso, y con base en los mecanismos de coordinación y articulación institucional establezca la estrategia de capacitación y asistencia electoral, que apruebe el Consejo General del INE para el logro de los fines institucionales en materia de integración de mesas directivas de casilla única	DEOEyG, DEPCyC, UTSI y UTVOE	Art. 116 y 117 del Reglamento (INE)	11-09-17	30-08-18	Documento		Los grados de participación, mecanismos de coordinación y tramos de responsabilidad entre el INE y este OPLE se determinarán en el Convenio de Coordinación y Anexos Técnicos correspondientes.
81	Llevar a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría Administrativa, a fin de establecer los procedimientos, requisitos y mecanismos que serán incorporados en la evaluación de los participantes en el proceso administrativo para la adquisición de los materiales electorales.	SA, DEOEyG y DACPyS	Anexo 4.1, B, numeral 6 tercer párrafo del Reglamento (INE)	15-09-17	15-10-17	Minuta		
82	Elaborar la convocatoria para el concurso de oposición abierto para seleccionar auxiliares electorales	UTCFyD, UTVOE y DEOEyG	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	15-09-17	06-10-17	Proyecto de convocatoria		
83	Adjudicar el contrato de servicio de seguridad de las Direcciones Distritales, durante el Proceso Electoral.	SA, UTALAO Contraloría General y UTAJ	27, inciso c), 28, segundo párrafo y 60, tercer párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios	16-09-17	31-12-17	Contrato		La actividad de la Contraloría General, consiste en el acompañamiento, seguimiento y supervisión, con fundamento en el artículo 26, fracciones IX, X y XI del RIIECM.

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
84	Recibir del INE, en su caso, observaciones a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral y materiales electorales que haya realizado la DEOE del INE	DEOEyG	Art. 160, numeral 1 incisos c) del Reglamento (INE)	20-09-17	25-09-17	Observaciones a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral y materiales electorales		
85	Gestionar la validación técnica ante el INE y supervisar el inicio de transmisión de spots para radio y televisión	UTCSyD	Art. 28 fracciones XVII del RIIECM; Diario Oficial 27/03/15	01-12-17	15-12-17	Oficio		La transmisión del mensaje para radio y televisión estará sujeta a los tiempos oficiales que otorgue el INE.
86	Atender y presentar cambios que, en su caso, haya realizado la DEOE del INE a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral.	DEOEyG y UTVOE	Art. 160, numeral 1 inciso d) del Reglamento (INE)	25-09-17	30-09-17	Documento que atiende observaciones a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales		Se propone integrar a la UTVOE, como la instancia de comunicación entre el INE y el IECM.
87	Seguimiento del Programa de Atención e Información a Observadores Electorales y visitantes extranjeros 2017-2018	CVOE y UTVOE	Art. 32, numeral 1, inciso a) fracción V; Art. 104, numeral 1, inciso m) de la LGIPE Art. 7; Art. 20, inciso I); Art. 335 del CIPEDF	01-11-17	30-11-18	Programa		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM.
88	Recibir de la Junta Local del INE en la Ciudad de México, las acreditaciones procedentes de observadores electorales.	PRESIDENCIA DEL IECM, COyGE, DEOEyG y UTVOE	Art. 202 numeral 2 del Reglamento (INE)	01-11-17	30-06-18	Acreditación		En el caso de las elecciones locales, de las acreditaciones expedidas por los consejos distritales del INE, se dará cuenta al Consejo Local en la Ciudad de México en un plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación, a fin de que éste lo notifique de inmediato a la Presidencia del IECM. La UTVOE trabajara de manera conjunta con la DEOEyG a fin de hacer llegar las acreditaciones de las y los integrantes de la Red de Observación que se hayan acreditado.
89	Instalar la comisión provisional para vigilar la oportuna integración de los consejos distritales para el proceso electoral 2017-2018	Consejeros y Consejeras Electorales	Art. 52 del CIPEDF	01-10-17	15-10-17			

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
90	Generar los requerimientos para sistemas de recorridos de propaganda (recorridos)	UTALAOB		01-10-17	30-11-17	Documento de requerimiento		
91	Generar el requerimiento para el sistema de seguimiento de las sesiones de los consejos distritales (SISECED)	DEOEyG		01-10-17	15-10-17	Documento de requerimiento		
92	Aprobar la convocatoria para el concurso de oposición abierto para seleccionar auxiliares electorales	COYGE	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	01-10-17	15-10-17	Convocatoria		
93	Elaboración y entrega a la DEOE del INE, del primer informe detallado que dé cuenta de las acciones realizadas para el diseño y de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas.	DEOEyG y UTVOE	Art. 160, numeral 1 inciso g) del Reglamento (INE)	01-11-17	31-12-17	Informe		Se propone integrar a la UTVOE, como la instancia de comunicación entre el INE y el IECM.
94	Atender y dar seguimiento a los requerimientos, así como a las averiguaciones previas que se presenten durante el Proceso Electoral Ordinario 2017 - 2018.	UTAJ	Art. 98, fracción IV del CIPECM; Arts. 351 al 360 del CPDF y Art. 31, fracción V del RIIECM	01-10-17	31/11/18	Averiguaciones Previas y Procesos Penales		
95	Tramitar los juicios electorales y juicios para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos.	SE, UTAJ y OD	Art. 98, fracción IV del CIPECM; y 31 fracciones I y VIII del RIIECM, así como LPECM y LGSMIME	01-10-17	31-10-18	Expedientes Informes		
96	Desahogar los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales relacionados con los medios de impugnación.	SE, UTAJ y OD	Art. 98, fracción IV del CIPECM; y 31 fracciones I y VIII del RIIECM, así como LPECM y LGSMIME	01-10-17	31-10-18	Oficio y documentos		
97	Aprobar los diseños y modelos de la boleta impresa y boleta electrónica, que será utilizada por la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para la elección de la (del) Jefe (e) de Gobierno, así como el instructivo para su uso; las herramientas y materiales que se requieran para el ejercicio del voto electrónico; los formatos de las actas para escrutinio y cómputo; y los demás documentos y materiales electorales, que se hayan definido en coordinación con el INE.	CG y COYGE	Arts. 62, fracción II, 96 fracción III del CIPECM; y 339 numeral 1, de la LGIPE	06-10-17	31-12-17	Carpeta con proyecto de diseño de documentación electoral y materiales electorales para la ciudadanía residente en el extranjero.		

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
98	Aprobar los diseños y modelos de la documentación electoral y materiales electorales.	CG y COyGE	Art. 50, fracción XXIV, 96 fracción III, 62, fracción II del CIPECM y Art. 160, numeral 1 incisos e) del Reglamento (INE)	06-10-17	31-12-17	Carpeta con proyecto de diseño de documentación electoral y materiales electorales		
99	Desarrollo del sistema de seguimiento de las sesiones de los consejos distritales (SISECED)	UTSI		16-10-17	31-01-18	Sistema		
100	Aprobar el procedimiento y la convocatoria para la selección de Consejeros Distritales	CG y CPVOICDPEL	Art. 35, fracción XXIII, 97, fracción III del CIPEDF	16-10-17	31-10-17			
101	Difusión de la convocatoria y de los resultados de las distintas etapas del concurso de oposición abierto para seleccionar auxiliares electorales	UTCSyD	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	16-10-17	27-10-17			
102	Llevar a cabo el registro de aspirantes del concurso de oposición abierto para seleccionar auxiliares electorales	UTCFyD, DEOyGE, UTALAOD, y OD	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	23-10-17	15-11-17	Informe		La actividad de la Contraloría consiste en el acompañamiento, con fundamento en el art 26 fracc IX, X y XI del RIIECM. Se modificaron las fechas de acuerdo a lo aprobado por el Consejo General.
103	Aprobación de la Convocatoria y los lineamientos para el registro de candidaturas independientes y sus respectivos formatos.	CONSEJO GENERAL y CAP	Arts. 35, fracciones I; II, inciso d); XIII; XIV y XIX; 244 Ter, apartado A, párrafo tercero, numeral 2 y 76, fracción XI del CIPEDF	19-10-17	24-10-17	Convocatoria, Lineamientos y Acuerdo		

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
104	Realizar recorridos por los OD para actualizar el directorio de lugares de uso común y se remita a la SE.	UTALAO y OD	Art. 272 fracción VIII y 403 del CIPECM	01-11-17	31-12-17	Directorio		
105	Elaborar el Proyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración o contrato para la impresión de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	DEOEyG, UTAJ	Artículo 1º, tercer párrafo, del 33 al 47 de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	01-11-17	15-11-17	Proyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración o contrato		
106	Llevar a cabo los trámites administrativos pertinentes para la producción de los materiales electorales. (licitación Pública Nacional)	SA y DEOEyG	Artículo 33 al 47 de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	01-11-17	31-12-17	Contrato		
107	Apoyar en la operación del procedimiento y convocatoria de selección de consejeros distritales	DEOEyG, UTCfyD, UTALAO y OD	Art. 118 incisos: a), b) y c) y fracción III del CIPECM y Artículo 41 fracción I, inciso e) del RIIECM	23-10-17	31-01-18	informe		La actividad de la Contraloría consiste en el acompañamiento, con fundamento en el art 26 fracc IX, X y XI del RIIECM. Se ajustó la fecha al inicio del registro de la convocatoria, según lo aprobado por el Consejo General.
108	Aprobar lista de aspirantes del concurso de oposición abierto para seleccionar auxiliares electorales que presentarán examen de conocimientos	COYGE	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	21-11-17	21-11-17	Acuerdo		La actividad de la Contraloría consiste en el acompañamiento, con fundamento en el art 26 fracc IX, X y XI del RIIECM. La fecha límite para publicar los resultados de las y los aspirantes que hayan aprobado los requisitos establecidos en la etapa del registro es el 22 de noviembre; de acuerdo a la Convocatoria aprobada por el Consejo General.

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
109	Entrega y recepción de las solicitudes de los ciudadanos (as) interesados (as) en participar como aspirantes a candidato (a) independiente.	SE/DEAP/UTAJ/ OFICALÍA DE PARTES	Art. 311 del CIPECM y Acuerdo INE/CG386/2017	15-09-17	09-12-17	Acta circunstanciada		Se actualizó la normativa aplicable, de conformidad con el CIPECM y el Acuerdo de homologación del INE.
110	Preparar el Manual para el registro de Convenios de Coaliciones y Candidaturas Comunes para las Elecciones de Jefe(a) de Gobierno, Alcaldías, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el Principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	CG, CAP y DEAP	Art. 276, numeral 1, primer párrafo, e inciso d) del Reglamento de Elecciones y artículos 295 y 299, segundo párrafo del CIPECM	10-11-17	30-11-17	Acuerdo y Manual		El fundamento se actualiza de conformidad a la normativa aplicable y la fecha límite en la que podrían ser aprobados, previo al inicio de las precampañas.
111	Recibir la Convocatoria del proceso de selección de candidaturas por parte de los partidos políticos.	DEAP	Art. 277 del CIPECM y Acuerdo INE/CG386/2017	15-11-17	13-12-17	Documentos		El fundamento se actualiza de conformidad a la normativa aplicable y la fecha límite en la que podrían ser recibidos, previo al inicio de las precampañas.
112	Elaborar y aprobar el Acuerdo para la determinación de los Topes de Gastos de Precampaña de precandidatos (as) de partidos políticos y para la obtención de firmas en el caso de los candidatos (as) independientes, para el Proceso Electoral Ordinario de la Ciudad de México.	CG, CAP y DEAP	Art. 311, penúltimo párrafo del CIPECM y Acuerdo INE/CG386/2017	14-09-17	30-11-17	Acuerdo		El fundamento se actualiza de conformidad a la normativa aplicable y la fecha límite en la que podrían ser aprobados, previo al inicio de las precampañas y de la recolección de firmas de apoyo.
113	Aplicar examen de conocimientos a los aspirantes de concurso de oposición abierto para seleccionar auxiliares electorales	UTCfyD, DEOyGE, UTALAD, OD y Contraloría General	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	25-11-17	25-11-17			La actividad de la Contraloría consiste en el acompañamiento, con fundamento en el art 26 fracc IX, X y XI del RIECM. Fecha aprobada por el Consejo General.
114	Desarrollar el sistema de recorridos de propaganda (recorridos)	UTSI		16-11-17	28-02-18	Sistema		
115	Notificar a la DEOE del INE, el listado de las empresas que se harán cargo de la producción de materiales electorales, así como el calendario de fabricación y entregas.	DEOEyG y UTVOE	Anexo 4.1, B, numeral 7 segundo párrafo del Reglamento (INE)	16-11-17	30-11-17	Oficio y calendario		Se propone integrar a la UTVOE, como la instancia de comunicación entre el INE y el IECM.

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
116	Aprobar resultados del examen de conocimientos del concurso de oposición abierto para seleccionar auxiliares electorales	CDYGE	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	07-12-17	07-12-17			La fecha límite para publicar los resultados de las y los aspirantes que hayan aprobado el examen de conocimientos es el 8 de diciembre; de acuerdo a la Convocatoria aprobada por el Consejo General.
117	Elaborar el anteproyecto de acuerdo del CG relativo a la procedencia de las solicitudes de registro como aspirante a candidato (a) independiente, y, en su caso, la emisión de la constancia respectiva.	DEAP	Art. 311; 50, fracciones I, II, inciso d), XIV y XIX; y 95, fracción XI del CIPECM; y el Acuerdo INE/CG386/2017	15-09-17	08-12-17	Anteproyecto de acuerdo		El fundamento se actualiza de conformidad a la normativa aplicable y la fecha límite en la que podrían ser presentada para su aprobación.
118	Establecer el mecanismo de coordinación con la Junta Local del INE para obtener información, documentos normativos e insumos técnicos para la localización de domicilios en donde se ubicarán las casillas, así como la preparación de recorridos.	DEOEyG y UTVOE	Art. 236, 237, numeral 3, 242 numeral 1 inciso a), 244 y Anexo 8.1 numerales 3.1.1 y 5 del Reglamento (INE)	01-12-17	15-02-18	Listado de domicilios susceptibles de ser utilizados para la instalación de casillas		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM. El periodo de ejecución podrán ajustarse a los plazos definidos en el Plan y Calendario Integral y en los documentos normativos que determinarán los periodos de ejecución de las actividades que para estos efectos apruebe el Consejo General del INE. Se propone incluir en la actividad a la UTVOE
119	Aprobar el Acuerdo de procedencia de las solicitudes de registro como aspirante a candidato (a) independiente, y, en su caso, la emisión de la constancia respectiva.	CG y CAP	50, fracciones I, II, inciso d), XIV y XIX; y 80, fracción I del CIPECM; y el Acuerdo INE/CG386/2017	15-10-17	12-12-17	Acuerdo		El fundamento se actualiza de conformidad a la normativa aplicable y la fecha límite en la que podrían ser aprobados.
120	Elaborar y remitir al INE la propuesta de modelo de pauta de asignación de tiempos en radio y televisión para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas y campañas electorales 2018, en la Ciudad de México.	DEAP y UTVOE	Art. 406 del CIPECM, y 25, párrafo 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral del INE.	26-09-17	13-10-17	Documento		El fundamento, la acción y las fechas se actualizan de conformidad a la normativa aplicable.
121	Integrar el requerimiento para procedimiento de adjudicación de vehículos de apoyo para la trasporte de funcionarios de los órganos desconcentrados y representantes de partidos de los Consejos distritales, para la realización de recorridos o de constatación de lugares propuestos para la instalación de casillas y recolección de materiales electorales. (Arrendamiento de	UTALAOB		01-12-17	31-12-17	Anexos Técnicos		

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
 Revisión: 01/2017
 Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
 Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
122	Generar requerimiento para el sistema de Registro de Candidatos (SIREC)	DEAP	Artículo 95, fracciones IX y XVI del CIPECM	01-07-17	30-11-17	Documento de requerimiento SIREC		Se integró el fundamento de conformidad a la normativa aplicable.
123	Generar requerimiento para el Sistema de seguimiento a la producción de la documentación electoral (SIPDE)	DEOEyG		01-12-17	15-12-17	Documento de requerimiento SIPDE		
124	Aplicar evaluación curricular a los aspirantes del concurso de oposición abierta para seleccionar auxiliares electorales	UTCfYd, UTALAO OD y DEDEyG	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	11-12-17	20-12-17	Informe		Periodo aprobado por el Consejo General.
125	Recibir las plataformas electorales que formarán parte de los Convenios de Coalición aprobados por los órganos directivos de los partidos políticos coaligados.	SE,DEAP	Art. 274, numeral 8 del Reglamento de Elecciones y 379 del CIPECM	J. Gobierno 14-11-17 DMR y A 02-12-17	J. Gobierno 14-12-17 DMR y A 03-01-18	Documentos		Se actualiza la normativa aplicable y las fechas. Al respecto, cabe señalar que en el Manual para el registro de convenios de coaliciones y candidaturas comunes se deberán determinar los plazos respectivos.
126	Recibir las solicitudes de registro de Convenios de Coalición.	SE,DEAP	Art. 92, numeral, 3 de la LGPP; art. 276, numeral 1, inciso d), del Reglamento de Elecciones y 299, segundo párrafo del CIPECM	J. Gobierno 08-12-17 DMR y A 16-12-17	J. Gobierno 14-12-17 DMR y A 03-01-18	Documentos		Se actualizan la normativa aplicable y las fechas límites para la entrega de las solicitudes. Al respecto, cabe señalar que en el Manual para el registro de convenios de coaliciones y candidaturas comunes se deberán determinar los plazos respectivos.
127	Gestionar ante el INE el acceso a la Aplicación Móvil para los aspirante a candidatos sin partido, por medio de la cual se realizará la obtención de las firmas de apoyo ciudadano.	DEAP	Art. 311, penúltimo párrafo del CIPECM. Acuerdo INE/CG386/2017, y Convenio de Colaboración INE-IECM	J. Gobierno 10/10/2017 DMR y A 09/12/2017	J. Gobierno 13/10/2017 DMR y A 12/12/2017	Gestión		Se actualiza la actividad y la normativa. Cabe señalar que la recolección de las firmas de apoyo ciudadano se llevará a cabo mediante la Aplicación Móvil del INE, en términos del convenio de colaboración celebrado con el INE. Por otro lado, es importante destacar que si las solicitudes de aspirantes son entregadas en los últimos días del periodo, el Consejo General sesionará posteriormente, por lo que el plazo de recolección de firmas disminuirá en cuatro días.
128	Elaborar los Anteproyectos de Resolución para su análisis y aprobación, en su caso, del registro de las solicitudes de Convenio de Coalición para Diputaciones de Mayoría Relativa, Jefaturas Delegacionales y Jefe (a) de Gobierno.	DEAP	Art. 92, numeral, 3 de la LGPP; art. 276, numeral 1, inciso d), del Reglamento de Elecciones y 299, segundo párrafo del CIPECM	J. Gobierno 14-12-17 DMR y JD 03-01-18	J. Gobierno 24-12-17 DMR y JD 13-01-18	Anteproyectos de Resolución		Actualización de la normativa y plazos. Cabe señalar que en el Manual para el registro de convenios de coaliciones y candidaturas comunes se deberán determinar los plazos respectivos.

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
129	Aprobar los resultados de la evaluación curricular a los aspirantes del concurso de oposición abierta para seleccionar auxiliares electorales	COYGE	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	26-12-17	26-12-17	Acuerdo		La fecha límite para publicar los resultados de la evaluación curricular es el 27 de diciembre; de acuerdo a la Convocatoria aprobada por el Consejo General.
130	Desarrollo del sistema de Registro de Candidatos (SIREC)	UTSI		16-12-17	10-03-18	Sistema SIREC		
131	Desarrollo del Sistema de seguimiento a la producción de la documentación electoral (SIPDE)	UTSI		16-12-17	10-03-18	Sistema SIPDE		
132	Recibir los nombres de los ciudadanos (as) que contendrán como precandidatos (as) en los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos.	SE,DEAP	Art. 282 y 283 del COIPECM	48 horas después de la aprobación del registro de precandidatos de los PP	13-12-17	Documentos		Se actualiza normativa y fechas de conformidad con el CIPECM.
133	Adjudicar el contrato de arrendamiento de vehículos de apoyo para la trasporte de funcionarios y representantes de partidos de las Direcciones distritales, para la realización de recorridos o de constatación de lugares propuestos para la instalación de casillas y recolección de materiales electorales.	SA, UTALOAD Contraloría General y UTAJ	27, inciso a) y 28, primer párrafo Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IECM	01-01-18	28-02-18	Contrato		La actividad de la Contraloría General, consiste en el acompañamiento, seguimiento y supervisión, con fundamento en el artículo 26, fracciones IX, X y XI del RIIECM.
134	Realizar trámites administrativos para gestionar recursos para los Consejeros Distritales.	DEOEyG / SA		01-01-18	31-01-18			
135	Realizar trámites administrativos para gestionar recursos para las Direcciones Distritales.	UTALOAD/ SA		01-01-18	31-01-18	Requisiciones		

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
136	Gestionar el apoyo de recursos de gasolina para los vehículos institucionales en los trabajos de las Direcciones Distritales, durante el Proceso Electoral y recursos económicos para el personal contratado que apoyará los trabajos de las Direcciones Distritales.	UTALAOB / SA		01-01-18	31-01-18	Requisiciones		
137	Generar requerimiento para el Sistema de Información para los computos distritales y delegacionales (SICODID)	DEOEyG	Arts. 451 a 458 del CIPEDF y del 395 al 410 del Reglamento (INE) Y Acuerdo CG-771-2016 del INE	01-02-17	28-02-17	Documento de requerimiento SICODID		
138	Generar requerimiento para el Sistema de Comunicación Interna (SICOI)	DEOEyG		01-01-18	15-01-18	Documento de requerimiento SICOI		
139	Elaborar el Anteproyecto de Acuerdo para la determinación del Financiamiento Público por concepto de Gastos de Campaña.	DEAP, CAP	Arts. 50 fracción XVII, 60 fracción VII, 95 fracción III, y 333 fracciones II y IV del CIPECM	05-01-18	12-01-18	Anteproyecto de Acuerdo		Actualización de la normativa y plazos.
140	Aprobar resultados finales del concurso de oposición abierta para seleccionar auxiliares electorales	COYGE	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	26-12-17	26-12-17	Acuerdo		La fecha límite para publicar los resultados de la evaluación curricular es el 27 de diciembre; de acuerdo a la Convocatoria aprobada por el Consejo General.
141	Elaborar el Anteproyecto de Acuerdo para la determinación de los Topes de Gastos de Campaña para el Proceso Electoral Ordinario de los Partidos Políticos en la Ciudad de México.	DEAP, CAP	Arts. 50 fracción XXVIII, 60 fracciones I y XI, 95 fracción XV, y 393 del CIPECM	05-01-18	12-01-18	Anteproyecto de Acuerdo		Actualización de la normativa y plazos.
142	Establecer los mecanismos de coordinación mediante un Convenio Especifico, a fin de determinar la participación del personal que recabará y transmitirá los datos obtenidos de las actas de escrutinio y cómputo (Supervisores Electorales y CAE) para los Conteos Rápidos.	DEOEyG, UTVOE, OD	Art. 379 del Reglamento (INE)	05-01-18	01-04-18	Convenio Especifico		Se propone integrar a la UTVOE, como la instancia de comunicación entre el INE y el IECM.

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
143	Realizar la documentación y recolección de requerimientos funcionales que definirán la operación del Sistema de Conteos Rápidos.	DEOEyG	Art. 50 de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM); Arts. 36 inciso I), 50 fracciones XXXII y XXXIII, 75 y 453 del CIPECM	05-01-18	15-02-18	Documento		Con base en la experiencia realizada en el PED 2014-2015.
144	Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de Resultados del Proceso Electoral Local 2017-2018 y presentarlo a las instancias respectivas.	DEOEyG	Arts. 76 fracción IV y 96 fracción V del CIPEDF	05-01-18	30-03-18	Proyecto de Contenido		
145	Gestionar con el Gobierno de la Ciudad de México y suscripción de convenio con SEDUVI para el uso de espacios públicos para colocación de propaganda.	SE/UTALAO/UTAJ	35 y 77 fracción II del CIPECM	05-01-18	28-02-18	Documento/convenio		
146	Recibir los resultados de los procesos de selección de candidatos (as) de los partidos políticos.	SE,DEAP	Art. 277 del CIPECM	08-12-17	02-01-18	Documentos		Se actualiza la normativa aplicable y las fechas.
147	Realizar las gestiones administrativas para los apoyos de telefonía para el personal contratado que apoyará los trabajos de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Electoral.	UTALAO / SA		08-01-18	28-02-18	Documento / insumo		
148	Adquisición de boletas impresas, actas y documentación auxiliar (Adjudicación directa o Licitación Pública)	SA y DEOEyG	Art. 1 y del 33 al 47 de los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del IECM	10-01-18	15-03-18			
149	Aprobar las resoluciones sobre el registro de las solicitudes de Convenio de Coalición para la elección de Jefe (a) de Gobierno, Alcaldías, Diputaciones de MR y de RP.	CG/DEAP	Art. 92, numeral, 3 de la LGPP; art. 276, numeral 1, inciso d), del Reglamento de Elecciones y 299, segundo párrafo del CIPECM	J. Gobierno 19-12-17 DMR y A 08-01-18	J. Gobierno 24-12-17 DMR y A 13-01-18	Resoluciones		Actualización de normativa y fechas. Al respecto, cabe señalar que en el Manual para el registro de convenios de coaliciones y candidaturas comunes se deberán determinar los plazos respectivos.
150	Recibir por parte del INE la base cartográfica digital, de la Ciudad de México.	DEDEyG, UTVDE	Arts. 96 fracción XII del CIPECM	15-01-18	31-01-18	Bases de datos		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM para la disposición de la base cartográfica digital.

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
151	Realizar en conjunto con las Juntas Distritales del INE en la Ciudad de México, recorridos por las secciones correspondientes a cada ámbito distrital con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa y, en su caso, presentar las observaciones que se consideren pertinentes, para los ajustes a que hubiera lugar.	OD	Art. 256 numeral 1 inciso a) de la LGIPE, Art. 237 numeral 3, 242 numeral 1 incisos e) y f), 244; anexo 8.1 numeral 3.1.2, actividad I-11 cuadro 4 numeral 3.1.3, actividad II-01 cuadro 5, así como numeral 5 del Reglamento (INE)	15-01-18	15-02-18	Listado de domicilios susceptibles de ser utilizados para la instalación de casillas		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM. El periodo de ejecución podrán ajustarse a los plazos definidos en el Plan y Calendario Integral y en los documentos normativos que determinarán los periodos de ejecución de las actividades que para estos efectos apruebe el Consejo General del INE.
	Ejecutar tareas de verificación, respecto a la aplicación de estrategias y programas para la integración de mesas directivas de casilla, y capacitación electoral que implemente el Instituto Nacional, en el marco de los respectivos lineamientos y Convenio de Colaboración;	DEPCyC	Art. 97, fracciones XV del CIPECM	01-02-18	31-07-18	Formatos de verificación		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM
152	Contratar a los auxiliares electorales	SA	Procedimiento para la contratación de personal eventual	10-01-18	15-01-18	Contratos		
153	Realizar la instalación del COTAPREP	UTSI		15-01-18	21-01-18	Minuta de instalación		
154	Desarrollar el PREP	UTSI		15-01-18	15-06-18	Sistema		
155	Presentar y aprobar la estrategia de difusión anual 2018	UTCSyD y JA	Art 28 Fracc. III del RIIECM	15-01-18	30-01-18	Acuerdo		

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
156	Generar requerimiento para el Sistema de seguimiento a la distribución de material y documentación electoral (SEDIMDE)	DEOEyG		15-01-18	31-01-18	Documento de requerimiento SEDIMDE		
157	Desarrollar el Sistema de información para los computos distritales y delegacionales (SICODID)	UTSI	Arts. 363 a 368 del CIPEDF y del 395 al 410 del Reglamento (INE) Y Acuerdo CG-771-2016 del INE	01-02-17	01-05-17	Sistema SICODID		
158	Desarrollar el Sistema de Comunicación Interna (SICOI)	UTSI		16-01-18	01-04-18	Sistema SICOI		
159	Elaborar y aprobar los Manuales y Formularios para el registro de candidatos (as) a los diversos cargos de elección popular.	DEAP, SE, CG	Arts. 50, fracción XXVII; 60, fracción I; 95, fracción XI; 272, fracción IV; 310; 379, 380 y 381 del CIPECM	16-01-18	10-02-18	Manuales y Formularios		Actualización de la normativa y plazos.
160	Elaborar el Dictamen de Resultados Finales del Procedimiento de Selección de Consejeros Distritales	UTCfyD	Art. 97, fracción IV del CIPEDF	23-01-18	23-01-18			De acuerdo a la Convocatoria aprobada por el Consejo General, la Comisión Provisional deberá presentar al Consejo General la propuesta de integración de los Consejos Distritales a más tardar el 24 de enero de 2018.
161	Diseñar Elaborar y producir, los productos cartográficos, impresos y digitales, para el Proceso Electoral.	DEOEyG	Arts. 96 fracción XII del CIPECM	31-01-18	30-03-18	Planos		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM para la disposición de la base cartográfica digital.
162	Aprobar el acuerdo del Consejo General del Instituto mediante el cual se aprueban los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos para gastos de campaña durante el Proceso Electoral	CONSEJO GENERAL, COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y UTEF	Art. 263 fracciones III y IV, y Art. 265 fracciones IV, V, VI y VII del CIPEDF	31-01-18	31-01-18	Oficio y Acuerdo		
163	Elaborar y suscribir el Convenio con el Colegio de Notarios	SE, SA, UTAJ	Artículo 77, fracción II del CIPECM	01-02-18	30-03-18	Convenio		
164	Realizar proceso administrativo para la contratación de casa productora de spots de radio y televisión, y de una empresa de marketing digital para promover la participación ciudadana en el proceso electoral (gestionar un solo evento para la contratación del servicio anual)	SA y UTCSyD	Art. 29, incisos 3 y 4, Reglamento INE; Art. 28, fracc XVII, RIECM	01-02-18	20-04-18	Contrato		El trámite administrativo estará sujeto a la disposición de recursos que se otorguen para la contratación de este servicio

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
165	Realizar la gestión administrativa para la contratación de diversos medios alternativos: metrobús, bardas, anuncios espectaculares y transporte público, entre otros, para la difusión del proceso electivo.	SA UTCsyD	Art. 28 fracción XVII, RIIECM	01-02-18	31-05-18	Contrato		La definición y contratación de espacios estarán sujetas a la disposición de recursos asignados para estos servicios
166	Desarrollar el Sistema de seguimiento a la distribución de material y documentación electoral (SEDIMDE)	UTSI		01-02-18	15-05-18	Sistema SEDIMDE		
167	Gestionar la realización de entrevistas entre funcionarios del IECM y medios de comunicación que son vistos o leídos por ciudadanos residentes en el extranjero	UTCsyD	Art. 28, fracc VI, RIIECM	01-02-18	03-06-18	Informe		
168	Elaborar y entregar al INE, el segundo informe detallado que dé cuenta de las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de la documentación y materiales electorales y, en su caso, los avances en su producción y el seguimiento a la misma.	DEOEyG y UTVOE	Art. 160, numeral 1 inciso h) del Reglamento (INE)	25-02-18	28-02-18	Informe		Se propone integrar a la UTVOE, como la instancia de comunicación entre el INE y el IECM.
169	Elaborar el Manual de control de calidad que servirá como base para la supervisión de la producción de la documentación electoral.	DEOEyG	Anexo 4.1, A, numeral 7 inciso e) del Reglamento (INE)	01-02-18	28-02-18	Manual		
170	Elaborar el Manual de control de calidad que servirá como base para la supervisión de la producción de los materiales electorales.	DEOEyG	Anexo 4.1, A, numeral 1 del Reglamento (INE)	01-02-18	28-02-18	Manual		
171	Elaborar el Programa de producción de los documentos electorales que servirá como base para llevar el control en la impresión de la documentación electoral.	DEOEyG	Anexo 4.1, A, numeral 8 segundo párrafo inciso a) del Reglamento (INE)	01-02-18	28-02-18	Programa		
172	Elaborar el Programa de producción de los materiales electorales que servirá como base para llevar el control de la producción de los materiales electorales.	DEOEyG	Anexo 4.1, A, numeral 1 del Reglamento (INE)	01-02-18	28-02-18	Programa		
173	Aprobar la integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA).	Consejo General, Presidencia del Consejo General, SE, DEOEyG	Arts. 220 de la LGIPE; 20, tercer párrafo inciso k); Arts. 36 inciso i), 50 fracción XXXIII y 453 del CIPECM, así como 362, 363 del Reglamento (INE)	01-02-18	28-02-18	Acuerdo		La aprobación de la integración de este órgano deberá llevarse a cabo por lo menos cuatro meses antes de la fecha en que deba celebrarse la jornada electoral (último día de febrero del año de la elección)

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
174	Dar seguimiento a los trabajos del COTECORA.	Consejo General, Presidencia del Consejo General, SE, DEDEyG	Arts. 362, 363, 364, 365 y 368 del Reglamento (INE)	01-02-18	10-08-18	Convocatorias, Plan de trabajo, Calendario de sesiones, Minutas e Informes.		
175	Convocar a los Consejos Distritales a la sesión de instalación.	DEOEyG y CD	Art. 124 del CIPECM	01-02-16	03-02-18	Acta de la sesión.		
176	Realizar trabajos de mantenimiento e instalación de servicios en el Salón que se utilizará para el registro de candidatos	SA, UTSI		01-02-18	15-02-18			
177	Dar seguimiento a la instalación de los 40 Consejos Distritales.	DEOEyG, OD	Art. 124 primer párrafo del CIPECM	05-02-18	09-02-18	Acuerdo		
178	Sesión de Consejos Distritales.	DEOEyG . OD y CD	Art. 124 del CIPECM	05-02-16	05-12-18	Actas de las sesiones.		Deberán celebrarse cuando menos una vez al mes.
179	Realizar reuniones de trabajo con los miembros del Consejo Distrital.	DEDEyG, OD	Artículo 41 del RIFy SCDIECM	05-02-16	31-08-18	Minutas de las sesiones de trabajo		
180	Realizar recorridos de trabajo con los miembros del Consejo Distrital.	DEOEyG . OD y CD	Artículo 41 del RIFy SCDIECM	05-02-16	31-08-18	Minutas de los recorridos.		
181	Aprobar convocatoria de concurso de oposición abierta para seleccionar Técnicos Operativos PREP	COREPRE	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	05-02-18	09-02-16			La actividad de la Contraloría consiste en el acompañamiento, con fundamento en el art 26 fracc IX, X y XI del RIIECM.
182	Capacitar a Consejeros Distritales	UTCyD DEOEyG y OD	Art. 45, fracción I, inciso e) del Reglamento Interior	12-02-18	16-03-16			La capacitación se llevará a cabo una vez que los Consejos Distritales hayan sido instalados.

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
 Revisión: 01/2017
 Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
 Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
183	Revisión de plataforma electoral de los candidatos (as) de partidos políticos y candidatos (as) independientes para los diferentes tipos de elección: -Jefe de Gobierno -Diputaciones por el principio de mayoría relativa y Alcaldías	DEAP, SE	Art. 274, numeral 8 del Reglamento de Elecciones y 379 del CIPECM	J. Gobierno 18-02-18 DMR y A 02-03-18	J. Gobierno 04-03-18 DMR y A 16-03-18	documentos		Se actualiza la normativa aplicable y las fechas.
164	Difusión de convocatoria y resultados de las distintas etapas del concurso de oposición abierta para seleccionar Técnicos Operativos PREP	UTCSD	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	10-02-18	15-04-18			
185	Llevar a cabo el registro de aspirantes Técnicos Operativos PREP	UTCfyD, UTSI y OD	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	26-01-18	08-02-18	Informe		La actividad de la Contraloría consiste en el acompañamiento, con fundamento en el art 26 fracc IX, X y XI del RIIECM.
186	Llevar a cabo reuniones de trabajo con la Junta Local Ejecutiva a fin de dar a conocer los plazos señalados en la legislación local, para la entrega de paquetes electorales, así como para aportar información e insumos necesarios.	DEOEyG y UTVOE	Art. 330, numeral 2 y Anexo 12 del Reglamento (INE)	11-02-18	17-02-18	Minuta		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM. En la presente actividad deberá participar la UTVOE, en la realizar de notas informativa para las y los Consejeros.
187	Determinar los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral y materiales electorales de las elecciones.	DEOEyG y CD	Arts. 366 tercer párrafo, 458 segundo párrafo DEL CIPECM; Art. 166 del Reglamento (INE)	01-02-18	28-02-18	Acuerdo		
186	Informar al Consejo General del IECM, por parte de los Consejos Distritales del IECM, las condiciones de equipamiento de la bodega electoral de cada Consejo Distrital del IECM, los mecanismos de operación y medidas de seguridad.	SE, DEOEyG y CD	Art. 167 numeral 1 del Reglamento (INE)	01-03-18	31-03-18	Informe		
169	Realizar paralelamente con la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, recorridos de una muestra del 3% de las secciones correspondientes a cada ámbito distrital para verificar las secciones visitadas por las Juntas Distritales y, en su caso, presentación de observaciones.	JLE, Consejeros, Representantes de PP y OD	Art. 242, numeral 1 incisos c), e) y f), 244, así como el Anexo 8.1 Numeral 3.1.3, actividad I-03 cuadro 5; así como el numeral 5 del Reglamento (INE)	12-02-18	16-03-18	Informe		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM. El periodo de ejecución podrán ajustarse a los plazos definidos en el Plan y Calendario Integral y en los documentos normativos que determinarán los periodos de ejecución de las actividades que para estos efectos apruebe el Consejo General del INE.

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
190	Entregar la lista nominal de electores en el extranjero a partidos políticos con registro local y/o candidatas(os) independientes.	DEOEyG	Art. 337, 338 numeral 1 de la LGIPE; Art. 107, 108 del Reglamento (INE)	28-02-18	28-02-18	Lista Nominal de electores en el extranjero		
191	Formular observaciones a la lista nominal de electores en el extranjero por parte de partidos políticos con registro local y candidatas(os) independientes	Partidos Políticos con Registro Local y Candidatas(os) Independientes	Art. 337, 338 numeral 2 de la LGIPE; Art. 107, 108 del Reglamento (INE)	15-02-18	28-02-18	Observaciones a la lista nominal de electores en el extranjero		
192	Elaboración del catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias a los que se aplicará el monitoreo de los espacios que difunden noticias	SE, UTCSyD	Art. 298 p. b Reglamento (INE)	15-02-18	15-03-18	Informe		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que el convenio y anexo técnico respectivo acuerden INE e IECM
193	Informar las determinaciones que se adopten sobre el monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias a los que se aplicará el monitoreo	SE	Art. 298, p. d Reglamento (INE)	15-02-18	15-06-18	Informe		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que el convenio y anexo técnico respectivo acuerden INE e IECM
194	Acompañar en la supervisión de las visitas de examinación realizadas por los Consejos Distritales del INE	CD	Arts. 242, numeral 1 incisos c), e) y f), 244, así como el Anexo 8.1 Numeral 3.1.4, actividades III-01 y III-02 cuadro 6, así como 5.2 del Reglamento (INE)	16-02-18	16-03-18	Minuta		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM. El periodo de ejecución podrán ajustarse a los plazos definidos en el Plan y Calendario Integral y en los documentos normativos que determinarán los periodos de ejecución de las actividades que para estos efectos apruebe el Consejo General del INE.
195	Asistir a las sesiones de aprobación del Listado de Ubicación de Casillas Únicas, que se presente a los Consejos Distritales del INE (Básicas, Contiguas, Especiales y Extraordinarias).	OD	Art. 256, numeral 1 incisos b) y d) de la LGIPE; Arts. 239, numeral 7, 244 y anexo 8.1 numeral 3.1.3, actividad III-01 cuadro 5, numeral 3.1.5 cuadro 7 actividades IV-01 y IV-04, así como numeral 5.3 del Reglamento (INE)	16-02-18	14-04-18	Informe		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM. El periodo de ejecución podrán ajustarse a los plazos definidos en el Plan y Calendario Integral y en los documentos normativos que determinarán los periodos de ejecución de las actividades que para estos efectos apruebe el Consejo General del INE.

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
196	Adecuar el Sistema de Conteos Rápidos que operó en 2015, a fin de utilizarse en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	DEOEyG	Arts. 36 inciso I), 50 fracciones XXXII y XXXIII y 453 del CIPECM	16-02-18	01-06-18	Sistema		Con base en la experiencia realizada en el PEO 2014-2015.
197	Recibir de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, los listados preliminares y definitivos de ubicación de casillas únicas, para conocimiento y, en su caso, realizar observaciones. (Básicas, Contiguas, Especiales y Extraordinarias)	CD, UTVOE	Art. 256 numeral 1 incisos b) y d) de la LGIPE; Art. 244, numeral 1 inciso c) y d); Anexo 6.1 numeral 3.1.5 cuadro 7 actividades IV-01 y IV-04, así como numeral 5.3 del Reglamento (INE)	16-02-18	30-06-18	Listados preliminares y definitivos de ubicación de casillas únicas.		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM. El periodo de ejecución podrán ajustarse a los plazos definidos en el Plan y Calendario Integral y en los documentos normativos que determinarán los periodos de ejecución de las actividades que para estos efectos apruebe el Consejo General del INE.
198	Solicitar a la UTSi la validación del apoyo ciudadano de conformidad con las reglas establecidas por la normativa aplicable, y derivado del reporte que se recabe de la plataforma informática del INE sobre el estado registral de la ciudadanía que apoyó a los aspirantes a candidatos independientes y/o sin partido al cargo de Diputados de Mayoría Relativa y Alcaldías.	DEAP,UTAJ y SE	Art. 311, penúltimo párrafo del CIPECM. Acuerdo INE/CG386/2017, y Convenio de Colaboración INE-IECM;	07-02-18	12-02-18	Reportes		Se actualiza la acción, la normativa y los plazos de conformidad con el acuerdo de homologación del INE y el convenio de colaboración del INE-IECM.
199	Solicitar a la UTSi la validación del apoyo ciudadano de conformidad con las reglas establecidas por la normativa aplicable, y derivado del reporte que se recabe de la plataforma informática del INE sobre el estado registral de la ciudadanía que apoyó a los aspirantes a candidatos independientes y/o sin partido al cargo de Diputados de Mayoría Relativa y Alcaldías.	DEAP,UTAJ y SE	Art. 311, penúltimo párrafo del CIPECM. Acuerdo INE/CG386/2017, y Convenio de Colaboración INE-IECM;	13-02-18	18-02-18	Reportes		Se actualiza la acción, la normativa y los plazos de conformidad con el acuerdo de homologación del INE y el convenio de colaboración del INE-IECM. (esta actividad sustituye a la anterior)

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
200	Realizar en conjunto con las Juntas Distritales del INE en la Ciudad de México, recorridos de examinación por las secciones correspondientes a cada ámbito distrital con el propósito de verificar que los lugares cumplan con los requisitos establecidos en la normativa y, en su caso, presentar las observaciones que se consideren pertinentes, para los ajustes a que hubiera lugar.	OD	Art. 256 numeral 1 inciso a) de la LGIPE; Art. 237 numeral 3, 242 numeral 1 incisos e) y f), 244; anexo 8.1 numeral 3.1.2, actividad I-11 cuadro 4 numeral 3.1.3, actividad II-01 cuadro 5, así como numeral 5 del Reglamento (INE)	26-02-18	30-04-18	Listado de domicilios susceptibles de ser utilizados para la instalación de casillas		ACTIVIDAD AGREGADA. Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM. El periodo de ejecución podrán ajustarse a los plazos definidos en el Plan y Calendario Integral y en los documentos normativos que determinarán los periodos de ejecución de las actividades que para estos efectos apruebe el Consejo General del INE.
201	Elaborar Anteproyectos de Acuerdo para el registro de la plataforma electoral para la elección de Jefe de Gobierno	DEAP	Art. 379 del CIPECM	04-03-18	08-03-18	Anteproyecto de Acuerdo		Se actualiza la normativa y los plazos de conformidad con el CIPECM y el acuerdo de homologación del INE.
203	Coordinar los servicios que brindan los Notarios Públicos relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	UTAJ	Arts. 98, fracción IV y 450, último párrafo del CIPECM y Art. 31, fracción I del RIIECM	01-03-18	30-09-18	Oficio		
204	Instalar y operar el Centro de Atención Telefónica del IECM (CITIECM)	DEOEyG		01-02-18	31-07-18	Informe		
205	Realizar adjudicación a través de Licitación Pública Nacional para la producción de spots de radio y televisión.	SA		01-03-18	01-04-18	Contrato		
206	Realizar adjudicación a través de Licitación Pública Nacional para la contratación de diversos medios de comunicación alternativos.	SA		01-03-18	01-04-18	Contrato		

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
207	En su caso sorteo de los espacios públicos autorizados para colocación de propaganda.	OD		01-03-18	31-03-18	Acta de sesión		
208	Informar a la UTVDPL, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México un informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales en los distintos órganos del OPL.	CONSEJO GENERAL, COyGE, DEOEyG Y CD. UTVOE	Art. 169 del Reglamento (INE)	01-03-18	31-03-18	Informe		Es importante sumar a la UTVOE como instancia que participa en la coordinación INE - IECM.
209	Desarrollar en su caso, un Programa de trabajo de mantenimiento correctivo a los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral y materiales electorales de las elecciones.	SA		01-03-18	30-06-18	Programa		
210	Elaborar los anteproyectos de dictamen respecto del cumplimiento del porcentaje de firmas de apoyo ciudadano requerido.	DEAP	Art. 323, penúltimo párrafo del CIPECM.	J. Gobierno 19-02-18 DMR y A 13-02-18	J. Gobierno 27-02-18 DMR y A 11-03-18	Anteproyectos de dictamen		Se actualizan la normativa y los plazos.

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
211	Aprobar los dictámenes emitidos sobre el cumplimiento del porcentaje de firmas de apoyo ciudadano:	CONSEJO GENERAL	Art. 50, fracción XIV y 323 del CIPECM	J. Gobierno 28-02-18 DMR y A 12-03-18	J. Gobierno 02-03-18 DMR y A 14-03-18	Dictámenes		Se actualizan la normativa y los plazos.
212	Aprobar la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, así como la designación de una persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla	CD	Art. 167 numeral 2 del Reglamento (INE)	01-03-18	31-03-18	Acuerdo		
213	Remitir a la UTVOPL, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México un informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales en los distintos órganos del OPL.	CONSEJO GENERAL, COyGE, DEOEyG, UTVOE y CD	Art. 169 del Reglamento (INE)	01-03-18	31-03-18	Informe		
214	Presentar y, en su caso, aprobar los ajustes a los diseños y modelos de la documentación electoral y materiales electorales, derivados de la celebración de coaliciones o candidaturas comunes entre los partidos políticos	CONSEJO GENERAL, COyGE y DEOEyG	Arts. 50 fracción XXIXI, 62, fracción II; 96 fracción III, 295 y 386 del CIPECM; Art. 160, numeral 1 incisos e) del Reglamento (INE)	01-03-18	15-04-18	Carpeta de documentación electoral y materiales electorales		
215	Realizar las gestiones administrativas para la contratación de lonas y carpas para las Direcciones Distritales y espacios públicos que se instalarán con motivo de la Jornada Electoral en las sedes distritales (Arrendamiento de lonas y carpas)	UTALAO / SA		01-03-18	15-05-18	Documento / insumo		
216	Realizar las gestiones administrativas para la contratación de plantas generadoras de energía eléctrica como respaldo a las sedes distritales durante la Jornada Electoral y cómputos distritales. (Arrendamiento de plantas de luz) PROCESO ELECTORAL	UTALAO / SA		01-03-18	31-05-18	Documento / insumo		
217	Realizar gestión administrativa para la contratación de una empresa que realice un estudio de opinión para conocer el impacto de la campaña de difusión del proceso electoral ordinario.	UTCSyD	Art. 28, fracción XVII del RIIECM	01-03-18	01-04-18	Contrato		El trámite estará sujeto a la disposición de recursos que se otorguen para la contratación de este servicio.
218	Producir la documentación electoral.	DEOEyG	Art. Art. 367 del CIPECM y Anexo 4.1 del Reglamento (INE)	01-03-18	15-06-18	Documentación Electoral		

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2018
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
219	Aprobar lista de aspirantes del concurso de oposición abierto para seleccionar Técnicos Operativos PREP que presentarán examen de conocimientos	COREPRE	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	13-02-18	15-02-18	Acuerdo		La actividad de la Contraloría consiste en el acompañamiento, con fundamento en el art 26 fracc IX, X y XI del RIECM.
220	Realizar convenio con la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría de la CDMX con objeto de obtener información respecto a la inhabilitación de los candidatos propuestos para su registro	SE, DEAP y UTAJ	Art. 35, fracción II; 95, fracción XI y 86, fracciones I y X del CIPECM	02-03-18	01-07-18	Convenio y acceso a sus sistemas		Se actualiza la normativa.
221	Recibir solicitudes de registro de convenios de Candidatura Común	DEAP	Arts. 298 del CIPECM y Resolución del TEPJF de clave SDF-JDC-1150/2012	J. Gobierno 09-03-18 DMR y A 21-03-18 DRP 21-03-18	J. Gobierno 16-03-18 DMR y A 28-03-18 DRP 28-03-18	Solicitud		Se actualizan la normativa y los plazos.
222	Recibir las solicitudes de registro de candidatos (as) para Jefes de Gobierno .	DEAP	El Consejo General aprobó un nuevo plazo mediante Acuerdo de clave IECM/ACU-CG-040/2017 derivado del Acuerdo INE/CG386/2017 del INE	09-03-18	16-03-18	Solicitudes de registro		Se actualizan la normativa y los plazos.
223	Dar seguimiento a la elaboración del estudio de factibilidad, que llevarán a cabo las juntas distritales, para la aprobación de los mecanismos de recolección de la documentación electoral de conformidad con lo establecido en el convenio general de coordinación y colaboración correspondiente para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	DEOEyG, CD y OD	Arts. 326 al 332 y anexo 12	10-03-18	31-03-18	Proyecto de estudio de factibilidad		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM.
224	Elaborar los Anteproyectos de Acuerdo para el registro de la plataforma electoral que presenten los Partidos Políticos para las elecciones de Jefes (as) de Gobierno, Diputados de Mayoría Relativa y Alcaldes y Consejales	DEAP	Arts. 50 fracción XXVI, 95 fracción X, 293 fracción II, 294, fracción VIII y 296 , párrafo segundo del CIPECM	J. Gobierno 04/03/2018 DMR y A 16-03-18	J. Gobierno 08/03/2018 DMR y A 20-03-18	Anteproyectos de Acuerdo		Se actualizan la normativa y los plazos.

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
225	Contar con la boleta impresa y/o boleta electrónica, que será utilizada por la ciudadanía de la ciudad de México residente en el extranjero para la elección de la(de)l Jefa(e) de Gobierno, así como el instructivo para su uso; las herramientas y materiales que se requieran para el ejercicio del voto electrónico, para su envío al extranjero; además de los formatos de las actas para escrutinio y cómputo; y los demás documentos y materiales electorales.	DEOEyG	Art. 340 numeral 1 de la LGIPE	08-03-18	15-03-18	Carpeta con proyecto de diseño de documentación electoral y materiales electorales para la ciudadanía residente en el extranjero.		Para estar en condiciones de cumplir con esta actividad, es necesario que los registros para la candidatura de(de)l la Jefa(e) de Gobierno se aprueben por el Consejo General a la brevedad posible.
226	Elaborar los Anteproyectos de Acuerdo, en su caso, del registro de las candidaturas a Jefes (as) de Gobierno que procedan.	DEAP	Arts. 50 fracción XXVII, 60 fracción I, 95 fracción XI, 272 fracción IV del CIPECM y el IECM/ACU-CG-040/2017 derivado del INE/CG386/2017	10-03-18	29-03-18	Proyectos de Acuerdo		Se actualizan la normativa y plazos.
227	Presentación de observaciones o, en su caso, nuevas propuestas a los estudios de factibilidad para su consideración en los consejos distritales del INE. Asimismo, hacer de su conocimiento la previsión presupuestal y el listado de personas que se requerirán para su implementación.	CD, OD y UTVOE	Art. 332, inciso b) del Reglamento (INE)	10-03-18	21-04-18	Observaciones y/o propuestas al estudio de factibilidad		No obstante la actividad da manera central la llevan los Consejos Distritales, es importante sumar a la UTVOE como instancia que participa en la coordinación INE - IECM.
228	Recibir solicitudes de registro de candidatos (as) para Diputados de Mayoría Relativa y Alcaldes.	DEAP	Acuerdo IECM/ACU-CG-040/2017 derivado del Acuerdo INE/CG386/2017 del INE	21-03-18	28-03-18	Solicitudes de registro		Se actualizan la normativa y los plazos.
229	Aplicar examen de conocimientos a los aspirantes de concurso de oposición abierto para seleccionar Técnicos Operativos PREP	UTCFyD, UTSI, CONTRALORÍA y OD	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	24-02-18	02-03-18	Informe		La actividad da la Contraloría consiste en el acompañamiento, con fundamento en el art 26 fracc IX, X y XI del RIECM.
230	Remitir a la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México el Informe sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral de cada Consejo Distrital, los mecanismos de operación y medidas de seguridad.	DEOEyG, CD y UTVOE	Art. 167 numeral 1 del Reglamento (INE)	01-03-18	31-03-18	Informe		Es importante sumar a la UTVOE como instancia que participa en la coordinación INE - IECM.
231	Entregar a los partidos Políticos Locales y Candidatas(os) Independientes la lista Nominal de Exhibición, con la finalidad de recibir las observaciones que estos consideren pertinentes al padrón electoral y la lista nominal.	CONSEJO GENERAL, COyGE, y DEOEyG	Art. 374 fracción I del CIPECM y Art. 92 del Reglamento (INE)	27-03-18	27-03-18	Archivo digital		
232	Entregar al INE la boleta electoral, número de identificación, mecanismos de seguridad, instructivos y demás documentación electoral, para su envío a los ciudadanos residentes en el extranjero, independientemente de la modalidad que hayan elegido para ejercer	DEOEyG, UTVOE, UTSI	Art. 340, numeral 3 y 4 de la LGIPE	15-03-18	20-04-18			Para estar en condiciones de cumplir con esta actividad, es necesario que los registros para la candidatura de Jefe de Gobierno se aprueben por el Consejo General a la brevedad posible. Se propone sumar a la UTVOE como instancia de coordinación con el INE.

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
233	Monitorear los programas de radio y televisión que difundan noticias respecto al Proceso Electoral 2017-2018	SE, UTCSyD	Art. 296 del Reglamento (INE)	15-03-18	30-05-18	Informe		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que el convenio y anexo técnico respectivo acuerden INE e IECM
234	Instrumentar y dar seguimiento a los lineamientos emitidos por el INE sobre monitoreo de los programas de radio y televisión que difundan noticias	SE, UTCSyD	Art. 296 del Reglamento (INE)	15-03-16	30-05-18	Informe		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que el convenio y anexo técnico respectivo acuerden INE e IECM
235	Promover la celebración de debates entre los candidatos a cargos de elección popular	CONSEJO GENERAL, SE y UTCSyD	Art. 311 p. 1 del Reglamento (INE)	30-03-16	27-06-18	Acuerdo		
236	Gestionar la adecuada realización y producción de los debates de Jefe de Gobierno	SE, UTCSyD, SA	Art. 311 p. 1 y 2, 312 p. 1 y 2, 314 del Reglamento (INE)	30-03-18	27-06-18	Informe		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que el convenio y anexo técnico respectivo acuerden INE e IECM. La realización del monitoreo queda sujeta al mandato expreso del Código electoral local
237	Gestionar la transmisión del o los debates de jefe de gobierno en las estaciones de radio y canales de televisión de las concesionarias locales de uso público y promover su transmisión por parte de otros concesionarios.	CONSEJO GENERAL, SE, UTCSyD	Art. 311 p. 2 del Reglamento (INE)	30-03-18	27-06-18	Informe		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que el convenio y anexo técnico respectivo acuerden INE e IECM.
238	Gestionar la adecuada realización y producción de los debates entre candidatos(as) locales a alcaldías y diputaciones.	UTCSyD, SA	Art. 311 p. 1 y 2, 312 p. 1 y 2, 314 del Reglamento (INE)	29-04-18	27-06-16	Informe		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que el convenio y anexo técnico respectivo acuerden INE e IECM. La realización del monitoreo queda sujeta al mandato expreso del Código electoral local
239	Apoyar a la emisora que colabore en la transmisión de los debates respecto a la reprogramación y difusión de mensajes previsto en el artículo 56 del Reglamento de Radio y televisión en Materia Electoral	SE, UTCSyD	Art. 312 p. 1 del Reglamento (INE)	30-03-18	27-06-18	Acuerdo o convenio		

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
240	Elaborar los Anteproyectos de Resolución para su análisis y aprobación, en su caso, del registro de las solicitudes de Convenio de Candidatura Común para la elección de: Jefe de Gobierno, Diputados por el principio de MR y Alcaldías.	DEAP	Art. 50 fracción XIV, 60 fracción XI, 95 fracción X y 298 del CIPECM; le Resolución del TEPJF de clave SDF-JDC-1150/2012, y el Acuerdo IECM/ACU-CG-040/2017 derivado del Acuerdo INE/CG386/2017	J. Gobierno 28-03-18 DMR y A 19-04-18	J. Gobierno 26-03-18 DMR y A 26-03-18	Anteproyectos de Resolución		Se actualizan la normativa y los plazos.
241	Aprobar resultados del examen de conocimientos del concurso de oposición abierto para seleccionar Técnicos Operativos PREP	COREPRE	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	14-03-18	16-03-16	Acuerdo		Le actividad de la Contraloría consiste en el acompañamiento, con fundamento en el art 26 fracc IX, X y XI del RIIECM.
242	Recibir, en su caso; los votos válidos emitidos en el extranjero (Recibidos vía postal o en forma presencial en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados).	DEOEyG	Art. 345 numeral 1 de la LGIPE	20-03-16	A más tardar a las 8:00 horas, tiempo del centro del 30/06/18			Esta actividad está sujeta a los lineamientos que establezca el Consejo General del INE en la materia.
243	Elaborar los proyectos de Acuerdo para su aprobación, en su caso, del registro de las candidaturas a Diputados (as) de Mayoría Relativa y Alcaldías que procedan.	DEAP	Arts. 50 fracción XXVII, 95 fracción XI, 272 del CIPECM y del Acuerdo IECM/ACU-CG-040/2017 derivado del INE/CG386/2017	22-03-18	20-04-18	Proyectos de Acuerdo		Se actualizan la normativa y los plazos.
244	Aplicar evaluación curricular a los aspirantes del concurso de oposición abierta para seleccionar Técnicos Operativos PREP	UTCfyD, UTSI y OD	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	02-04-18	10-04-18	Infom		La actividad de la Contraloría consiste en el acompañamiento, con fundamento en el art 26 fracc IX, X y XI del RIIECM.
245	Recibir las solicitudes de registro de candidatos (as) para diputados de representación proporcional	DEAP	Acuerdo IECM/ACU-CG-040/2017 derivado del Acuerdo INE/CG386/2017 del INE	21-03-18	26-03-18	Solicitudes de registro		Se actualizan la normativa y los plazos.
246	Habilitar la infraestructura para la operación del PREP en los OD	UTSI		01-04-18	15-05-18	Equipo de apoyo en OD, Minutas de Servicio		
247	Presentar a medios la campaña de difusión institucional del proceso electoral 2017-2018	UTCsyD	Art. 28, fracción XVII del RIIECM	01-04-18	15-04-16	Invitación		

Plan integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
248	Remitir al INE, a través de la UTVOPL los emblemas de los partidos políticos locales y, en su caso, de candidatos independientes, en archivo digital, para su incorporación a los sistemas de la RedINE, para efectos del registro de representantes ante casilla y generales.	DEOEyG y UTVOE	Art. 259 LGIPE; Art. 254 numeral 2 y anexo 9.1 del Reglamento (INE)	01-04-18	18-06-18	Archivo digital		Es importante sumar a la UTVOE como instancia que participa en la coordinación INE - IECM.
249	Dar seguimiento a la aprobación de los mecanismos de recolección de la documentación electoral de conformidad con lo establecido en el convenio general de coordinación y colaboración correspondiente para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	DEOEyG, CD, OD	Art. 332, incisos e) y f)	01-04-18	30-04-18	Acuerdo		
250	Diseñar el programa de operación y logística de los conteos rápidos	COTECORA, DEOEyG	Art. 379, numeral 3, del Reglamento (INE)	01-04-18	30-04-18	Programa		
251	Elaborar los mapas temáticos digitales para actualizar el Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	DEOEyG	Art. 96, fracción XII del CIPECM	01-04-18	30-04-18	Planos		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM para la disposición de la base cartográfica digital.
252	Entregar a los órganos desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000	DEOEyG	Art. 96, fracción XII del CIPECM	01-04-18	30-04-18	Planos		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM para la disposición de la base cartográfica digital.
253	Aprobar en cada Consejo Distrital del IECM, previa celebración de las reuniones de coordinación necesarias para establecer la logística correspondiente, la designación de supervisoras(es) electorales y CAE, así como de las(os) prestadoras(es) de servicios o personal técnico o administrativo que auxiliará a la(e) presidenta(e), secretaria(o) y consejeras(os) electorales del Consejo Distrital correspondiente, en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar el día de la elección.	DEOEyG y CD	Art. 167, numeral 3 del Reglamento (INE)	01-05-18	31-05-18	Acuerdo		

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
254	Realizar la validación técnica de spots para radio y televisión ante el Instituto Nacional Electoral de la Campaña de difusión del Proceso Electoral 2017-2018.	UTCSyD	Art. 28 fracción XVII del RRIIECM; Diario oficial 27/03/15	01-04-18	15-04-18	Informe		
255	Supervisar la implementación de la campaña de difusión a través de los diversos medios alternativos	UTCSyD	Art. 28 fracción XVII del RRIIECM	01-04-18	15-07-18	Informe		
256	Supervisar la implementación de la campaña de difusión en medios digitales	UTCSyO	Art. 28 fracción XVII del RRIIECM	01-04-18	15-07-18	Informe		
257	Convocar a los debates entre candidatos a diputados locales y jefes delegacionales	CONSEJO GENERAL, SE	Art. 312 p. 1 del Reglamento (INE)	02-04-18	28-05-18	Acuerdo		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que el convenio y anexo técnico respectivo acuerden INE e IECM.
258	Aprobar resultados finales del concurso de oposición abierta para seleccionar Técnicos Operativos PREP	COREPRE	Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	04-05-18	08-05-18	Acuerdo		La actividad de la Contraloría consiste en el acompañamiento, con fundamento en el art 26 fracc IX, X y XI del RRIIECM.
259	Elaborar los Anteproyectos de Acuerdo para su aprobación, del registro de las candidaturas a diputados (as) de representación proporcional.	DEAP	Arts. 50 fracción XXVII, 95 fracción XI, 272 del CIPECM y del Acuerdo IECM/ACU-CG-040/2017 derivado del INE/CG386/2017	22-04-18	20-04-18	Proyectos de Acuerdo		Se actualizan la normativa y los plazos.
260	Recibir de los partidos Políticos Locales y Candidatas(os) Independientes las observaciones a la lista Nominal de Exhibición.	DEOEyG	Art. 374, fracción II y III del CIPECM y Art. 92 del Reglamento (INE)	27-03-18	27-03-18	Archivo digital		
261	Obtener la información relativa a los ajustes que realicen los Consejos Distritales del INE, respecto al listado de ubicación de casillas únicas.	DEOEyG, UTVOE	Art. 240 y 242, numeral 1 inciso d), Anexo 8.1 numeral 3.1.4 cuadro 6 actividad II-07; numeral 3.1.5 cuadro 7 actividad IV-09, así como numeral 5.3 del Reglamento (INE)	14-04-18	30-06-18	Informe		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM. El periodo de ejecución podrán ajustarse a los plazos definidos en el Plan y Calendario Integral y en los documentos normativos que determinarán los periodos de ejecución de las actividades que para estos efectos apruebe el Consejo General del INE.
262	Invitar a medios de comunicación para participar como difusores oficiales del PREP	UTCSyD	Art. 28 Fracc. IV del RRIIECM	15-04-18	25-05-18			

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
 Revisión: 01/2017
 Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
 Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
263	Recibir un informe de los medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil o cualquier persona física o moral que organice debates los aspectos sobre su realización	SE	Art. 314 p. 3 del Reglamento (INE)	15-04-18	30-06-18	Informe		
264	Informar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, sobre el registro de candidatos (as) de los diversos cargos de elección popular.	DEAP, UTVDE, SE	Art. 384, último párrafo del CIPECM y Acuerdo IECM/ACU-CG-040/2017 derivado del Acuerdo INE/CG386/2017 del INE	29-03-18	28-04-18	Informe		Se actualiza la normativa.
265	Recibir del INE, en su caso, el informe de las modificaciones a que hubo lugar en la lista nominal de electores residentes en el extranjero, presentadas por los partidos políticos con registro local y candidatas(os) independientes.	CDNSEJO GENERAL, CDyGE, DEOEyG	Art. 337, 338 numeral 3 de la LGIPE; Art. 107, 108 del Reglamento (INE)	15-04-18	15-04-18	Informe		Esta actividad está sujeta a los lineamientos que establezca el Consejo General del INE en la materia.
266	Colaborar en la colocación de los Listados de Ubicación de Casillas Únicas en edificios y lugares públicos más concurridos del ámbito geográfico de los Consejos Distritales del IECM y/o en los lugares que se determinen, así como difundir los listados en la página de internet y los medios que el IECM estime pertinentes.	OD, UTCSyD	Art. 256, numeral 1 incisos e) y f) de la LGIPE; Anexo 8.1 numeral 3.1.5 cuadro 7 actividades IV-07, IV-13 y IV-14, así como numeral 5.3 del Reglamento (INE)	15-04-18	01-07-18	Acta Circunstanciada		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM. El periodo de ejecución podrán ajustarse a los plazos definidos en el Plan y Calendario Integral y en los documentos normativos que determinarán los periodos de ejecución de las actividades que para estos efectos apruebe el Consejo General del INE.
267	Contratar a Técnicos Operativos PREP	SA		15-04-18	15-04-18	Contratos		
268	Impartir capacitación a Técnicos Operativos PREP y llevar a cabo simulacros	DEPCyC, UTCyD, OD, UTSI, DEDEyG	Arts. 112 III, 114, NUMERAL I g), 115, numeral I f) 116 numeral III y 117 numeral I del Reglamento de Elecciones del INE y Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual	16-05-18	15-06-18	Curso		La curso se realizará de manera coordinada entre las áreas involucradas en el tema.
269	Acuerdo del Consejo General del Instituto mediante el cual se aprueban los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los candidatos independientes durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	CONSEJO GENERAL, COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN y UTEF	Art. 263, fracción III y IV, 265, fracciones IV, V, VI y VII del CIPEDF	18-04-18	18-04-18	Oficio y Acuerdo		
270	Invitar a medios de comunicación a la acreditación de sus representantes para cubrir la jornada electoral	UTCSyD	Art. 28, fracción IV del RRIECM	20-04-18	26-04-18	Invitación		
271	Invitar a medios interesados en montar set de transmisión (carpa de la información) en sede central del IECM	UTCSyD	Art. 28, fracción IV del RRIECM	23-04-18	30-04-18	Invitación		

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
272	Recibir las solicitudes de acreditación de los medios de comunicación para cubrir la jornada electoral	UTCSyD	Art. 28, fracción IV del RIIECM	27-04-18	07-05-18	Reporte		
273	Publicar en el portal de internet la lista de difusores oficiales del PREP	UTCSyD y UTSI	Art. 367 del Reglamento (INE)	30-04-18	31-05-18	informe		
274	Aprobar el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como designar el número suficiente de auxiliares para llevar a cabo esta tarea.	CONSEJO GENERAL, COyGE, DEOEyG	Art. 304 de la LGIPE, 451 del CIPECM, 383 y Anexo 14 del Reglamento (INE)	23-04-18	27-04-18	Acuerdo del Consejo General		
275	Llevar a cabo junto con el COTECORA, al menos una prueba de captura y dos simulacros sobre la logística y operación de los conteos rápidos.	CONSEJO GENERAL, COTECORA, DEOEyG, UTALAOD, OD	Art. 378 del Reglamento (INE)	01-05-18	30-06-18	Pruebas y simulacros		Se sugiere por lo menos cuatro simulacros y dos pruebas como se ejecutó en PEO de 2015
276	Convocar a reunión a medios interesados en montar set de transmisión (carpa de la información) en sede central del IECM y sortear espacios	UTCSyD	Art. 28, fracción IV del RIIECM	01-05-18	07-05-18	Reporte		Esta actividad quedará sujeta a disponibilidad presupuestal, la firma de un acuerdo o convenio con algún concesionario o permisionario de radio o televisión
277	Elaborar la acreditación de representantes de medios de comunicación que cubrirán jornada electoral	UTCSyD	Art. 28, fracción IV del RIIECM	08-05-18	22-05-18	Reporte		
278	Entregar a los Consejos Distritales del IECM, Partidos Políticos Locales (Elección de la(de) Jefa(e) de Gobierno) la Lista Nominal Definitiva con fotografía y las Lista Nominal Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de su entrega a candidatas(os) independientes, para ser utilizadas en la Jornada Electoral.	DEDEyG	Art. 377 del CIPECM y Art. 93 del Reglamento (INE)	20-06-18	20-06-18	Archivo digital		
279	Remitir, por conducto del Consejo General, a la Junta Ejecutiva Local del INE, el proyecto de lineamiento de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como el proyecto del Sistema incluyendo el calendario de desarrollo, a fin de que se realicen las observaciones pertinentes.	CG, COyGE, DEOEyG UTSI	Arts. 451 a 458 del CIPECM y del 395 al 410 del Reglamento (INE) y Acuerdo CG-771-2016 del INE	01-03-17	31-05-17	Proyecto de Lineamientos Cuadernillo de Consulta Proyecto del Sistema y Calendario de Desarrollo		

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
280	Emitir los lineamientos para regular el desarrollo de la sesión especial de cómputo.	CONSEJO GENERAL, COyGE, DEOEyG	Arts. 451 a 458 del CIPECM y del 395 al 410 del Reglamento (INE) y Acuerdo CG-771-2016 del INE	01-07-17	31-08-17	Lineamientos		El Reglamento de elecciones emitido por el INE en su artículo 429 establece que los OPLE deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III de dicho reglamento, es de señalarse que en el citado Capítulo en su artículo 396 establece: "La sesión especial de cómputo distrital se celebrará a partir de la 8:00 horas del miércoles siguiente a la jornada electoral. Dicha circunstancia contraviene lo establecido en la legislación local (CIPEDF) ya que en sus artículos 277, segundo párrafo fracción III, señala como etapas del proceso electoral ordinario: ... "III. Cómputo y resultados de las elecciones, que se inicia con la recepción de los paquetes electorales de las casillas en los Consejos Distritales ..." así como en el 365, fracción I, establece que "El cómputo distrital se hará conforme se vayan recibiendo los paquetes electorales de las casillas ..." Asimismo, se advierte la utilización de la figura "Jefes Delegacionales" en virtud de estar en proceso de discusión y aprobación la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes secundarias que de ellas se deriven en las cuales ya deberá considerarse la figura de "Alcaldías".
281	Realizar las gestiones administrativas para el apoyo de alimentos para las Direcciones Distritales, durante la Jornada Electoral y preparativos distritales.	UTALOAD / SA		15-05-18	15-06-18	Requisiciones		
282	Realizar simulacros para SEDIMDE, SICODID, SICOI y PREP	UTSI, DEOEyG y OD		16-05-18	30-06-18	Informe		
283	Acordar y remitir a la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, la logística para la entrega de la documentación y materiales electorales de las elecciones federales y locales a los presidentes de mesa directiva de casilla.	CONSEJO GENERAL, DEOEyG, OD, UTVOE	Art. 268 y 269 de la LGIPE, 392 del CIPECM y Art. 183 numeral 2 del Reglamento (INE)	21-05-18	15-08-18	Documento		Es importante sumar a la UTVOE como instancia que participa en la coordinación INE - IECM.
284	Entregar la acreditación de representantes de medios de comunicación que cubrirán la jornada electoral.	UTCSyD	Art. 28, fracción IV del RRIECM	23-05-18	01-07-18	Reporte		
285	Celebrar convenios e implementación de Difusores	UTSI / UTCSyD		25-05-18	25-06-18	Convenios con Difusores		
286	Entregar los materiales electorales a los Consejos Distritales del IECM.	DEOEyG	Art. 268 y 269 de la LGIPE	28-05-18	01-06-18	Materiales Electorales		
287	Informar a la DEPPP del INE con respecto a la celebración de debates entre los candidatos a cargos de elección popular	SE, UTCSyD, UTVOE	Art. 312 p. 1 y 2 del Reglamento (INE)	01-06-18	27-06-18	Informe		

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2018
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
288	Aprobar el protocolo de selección de la muestra con el que se realizarán las estimaciones de los resultados de la votación; los procedimientos de su resguardo, así como los periodos que amparan la custodia de la muestra, para efectos de la realización de Conteos Rápidos.	CONSEJO GENERAL, COTECORA	Arts. 371, 372, 373 y 374 del Reglamento (INE)	01-06-18	30-06-18	Acuerdo del Consejo General		
289	Gestionar con la UTSI la adición al Sistema de Conteos Rápidos con la finalidad de determinar si el sistema es confiable, seguro y realiza exclusivamente las operaciones y funciones para las cuales fue diseñado, garantizando la integridad en el procesamiento de toda la información.	DEOEyG, UTSI	Arts. 32 y 220 LEGIPE, Arts. 36 inciso I), 50 fracciones XXXII y XXXIII, 75 y 453 del CIPECM	01-06-18	15-06-18	Reporte		ACTIVIDAD AGREGADA. Con base en la experiencia realizada en el PEO 2014-2015.
290	Instalar el Centro de Atención Telefónica para los Conteos Rápidos.	DEOEyG, SA, UTSI		01-06-18	30-06-18	Centro de Atención Telefónica		
291	Acordar y terminar a la Junta Local del INE en la Ciudad de México el acuerdo del modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número de auxiliares para llevar a cabo estas tareas.	CONSEJO GENERAL, DEOEyG y UTVOE	Anexo 14 numeral 1 del Reglamento (INE)	03-06-18	09-06-18	Acuerdo del Consejo General (modelo operativo de recepción de paquetes)		Es importante sumar a la UTVOE como instancia que participa en la coordinación INE - IECM.
292	Entregar la documentación auxiliar a los Consejos Distritales del IECM.	DEOEyG	Art. 268 y 269 de la LGIPE	04-06-18	15-06-18	Documentación Auxiliar		
293	Seleccionar, por parte del Consejo General del IECM, mediante procedimiento sistemático, dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral, a fin de verificar las medidas de seguridad de la información electoral.	CDNSEJO GENERAL, DEOEyG, UTSI y Contraloría General	Anexo 4.2, numeral 1 del Reglamento (INE)	04-06-18	08-06-18	Muestra		La actividad de la Contraloría consiste en el acompañamiento, con fundamento en el art 26 fracc IX, X y XI del RIIECM.
294	Notificar a los Presidentes de los 40 Consejos Distritales del IECM, por oficio a través de correo electrónico, el listado de las casillas seleccionadas en cada una de las muestras (tanto de la primera como de la segunda verificación), así como por correo electrónico, las características y medidas de seguridad que deben cumplir las boletas y actas electorales que serán	DEOEyG	Anexo 4.2, numerales 2 y 3 del Reglamento (INE)	11-06-18	15-06-18	Muestra, Características y medidas de seguridad		
295	Informar en su caso, a la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, de los incidentes presentados en el traslado de las boletas a los Consejos Distritales.	PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, COyGE, DEOEyG, CD Y UTVOE	Anexo 5, A. numeral 15 del Reglamento (INE)	14-06-18	17-06-18	Acta Circunstanciada		Es importante sumar a la UTVOE como instancia que participa en la coordinación INE - IECM.
296	Entregar las boletas y actas electorales a los Consejos Distritales del IECM.	DEOEyG	Art. 268 numeral 1 de la LGIPE	15-06-18	16-06-18	Recibo de entrega		

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
297	Realizar el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales para cada una de las casillas a instalar en cada una de las demarcaciones territoriales que les corresponda.	DEOEyG y OD	Art. 268 numeral 2, incisos e) y f) de la LGIPE, Artículos 176, 177, 178, 179, 180, 181 y Anexo 5 del Reglamento INE	15-06-18	17-06-18	Acta Circunstanciada		
298	Instrumentar y supervisar el montaje de la carpa de la información en sede central del IECM	SA, UTCSyD, UTSI, UTALAO	Art. 28, fracción IV del RRIECM	15-06-18	27-06-18	Reporte		Esta actividad quedará sujeta a la firma de un acuerdo o convenio con algún concesionario o permisionario de radio o televisión
299	Supervisar la implementación de las sesiones de grupos de enfoque del estudio de opinión	UTCSyD	Art. 28, fracc. XVII del RRIECM	15-06-18	15-08-18	Reporte		
300	Instrumentar y supervisar el montaje de la sala de prensa en sede central del IECM	SA, UTCSyD, UTSI, UTALAO	Art. 28, fracción IV del RRIECM	15-06-18	27-06-18	Montaje		
301	Llevar a cabo la Primera verificación, previa a la entrega de la documentación electoral y materiales electorales a las(os) presidentas(es) de las mesas directivas de casilla, de las medidas de seguridad de las boletas y actas electorales, en sesión de Consejo Distrital del IECM.	CD	Anexo 4.2, numeral 4 del Reglamento (INE)	18-06-18	22-06-18	Acta Circunstanciada		
302	Gestionar la validación técnica de spots para radio y televisión ante el Instituto Nacional Electoral para agradecer la participación ciudadana en el proceso electoral	UTCSyD	Art. 28 fracción XVII del RRIECM; Diario Oficial 27/03/15	18-06-18	30-06-18	Spots		La transmisión del mensaje para radio y televisión estará sujeta a los tiempos oficiales que otorgue el INE.
303	Entregar la documentación electoral y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla única, a través de los Consejos Distritales del INE.	CD		25-06-18	29-06-18			
304	Seleccionar la Muestra definitiva para los Conteos Rápidos en un acto público.	COTECORA	Arts. 375, 376 y 377 del Reglamento (INE)	27-06-18	29-06-18	Muestra		
305	Atender y verificar el adecuado funcionamiento de sala de prensa y carpa de la información	UTCSyD, UTSI, SA	Art. 28, fracción IV del RRIECM	28-06-18	07-07-18	Reporte		
306	Inauguración de Carpa de la información y sala de prensa en sede central	CONSEJEROS, UTCSyD, UTALAO	Art. 28, fracción IV del RRIECM	28-06-18	28-06-18	Reporte		
307	Recibir los votos válidos emitidos en el extranjero (Recibidos, en su caso, a través de medios electrónicos).	DEOEyG y UTSI	Art. 345 numeral 1 de la LGIPE	Inicio a partir de las 00:00 horas tiempo del centro del 27/06/18	Hasta las 18:00 horas tiempo del centro del 01/07/18			Esta actividad está sujeta a los lineamientos que establezca el Consejo General del INE en la materia. Las fechas y horarios son tentativos.
308	Colocar y difundir los resultados del PREP en la página institucional	UTCSyD y UTSI	Art. 353 p. 3 i) b del Reglamento (INE)	01-07-18	02-07-18	Impresión de pantalla		

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
309	Realizar los recorridos en las casillas electorales, como parte de las acciones de atención a las y los observadores electorales.	UTVOE	Programa y Convocatoria	01-07-18	01-07-18	Informe		
310	Operar la captura del PREP durante la Jornada electoral	UTSI		01-07-18	02-07-18	Captura en el PREP		
311	Seguimiento a la Jornada Electoral, con base en el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) que diseñe, instale y opere el INE.	DEOEyG, OD, UTSI y UTVOE	Arts. Del 315 al 325 del Reglamento (INE)	01-07-18	01-07-18	Sistema		Esta actividad estará sujeta a las acciones que se acuerden en el marco del Convenio general de coordinación y colaboración entre el INE y el IECM. Se propone integrar a la UTVOE como instancia de coordinación con el INE.
312	Realizar una Segunda verificación durante la Jornada Electoral de las medidas de seguridad visibles en las boletas y actas electorales entregadas a la casilla que dentro de la muestra esté más cercana a la sede distrital.	CD	Anexo 4.2, numeral 5 del Reglamento (INE)	01-07-18	01-07-18	Acta Circunstanciada		
313	Informar al Consejo General del IECM sobre los resultados de la primera y segunda verificación de las medidas de seguridad a las boletas y actas electorales utilizadas en las casillas seleccionadas en la muestra, por parte de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.	COyGE y DEOEyG	Anexo 4.2, numerales y, inciso f) y 5 inciso h) del Reglamento (INE)	01-07-18	01-07-18	Informe		
314	Recibir los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas seleccionadas en la muestra de Conteos Rápidos, por parte del personal de campo autorizado (supervisoras(es) electorales) del IECM.	COTECORA y DEOEyG	Art. 379 numerales 4, 5 y 6 del Reglamento (INE)	01-07-18	01-07-18	Reporte de resultados		
315	Presentar al Consejo General del IECM un informe de avance de la integración de la muestra del Conteo Rápido, (cada hora a partir de las 21:00 horas) y hasta la entrega de los resultados finales.	COTECORA	Art. 380 del Reglamento (INE)	01-07-18	01-07-18	Informe		
316	Jornada Electoral	SE, SA, DEOEyG, DEPCYC, DEAP, UTVOE, UTALAO, UTSI, UTALJ, UTCFYD, UTCSyD, CG y Contraloría General	Art. 359 segundo párrafo, fracción II; del 423 al 447 del CIPECM	01-07-18	01-07-18			La actividad de la Contraloría consiste en el acompañamiento, seguimiento y supervisión, con fundamento en el art 26 fracc IX, X y XI del RIIECM.
317	Dar seguimiento y, en su caso, operar el o los mecanismos de recolección aprobados con los Consejos Distritales del INE en el ámbito de la elección local de conformidad con el estudio de factibilidad elaborado y determinado para tal efecto.	SA, CD, OD y DEOEyG	Art. 33, 334 y 335, así como el anexo 12 del Reglamento (INE)	01-07-18	02-07-18	Formatos requisitados del anexo 12 del Reglamento (INE)		Esta actividad estará sujeta a las acciones que se acuerden en el marco del Convenio general de coordinación y colaboración entre el INE y el IECM.

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2016 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
318	Recuperar los materiales electorales al finalizar la Jornada Electoral, por parte del personal de apoyo adscrito a los Consejos Distritales del IECM.	SA, DEOEyG, UTALAO y OD	Arts. 428 y 368 último párrafo del CIPECM y 165 del Reglamento (INE)	01-07-18	02-07-18	Reporte de recuperación		
319	Desarrollar el sistema de consulta de la estadística de resultados del Proceso Electoral Local 2017-2018.	DEOEyG, UTSI	Art. 96, fracciones V y XIII del CIPECM	01-07-18	15-12-18	Sistema		
320	Sesión de Cómputo Distrital de Diputadas(os) al Congreso Local, Jefaturas Delegacionales (Alcaldías) y Jefatura de Gobierno en cada uno de los 40 Consejos Distritales del IECM.	CD	Art. 277, segundo párrafo fracción III, 364, 365, 366 y 367 del CIPEDF.	01-07-18	03/07/2018	Cómputo		El Reglamento de elecciones emitido por el INE en su artículo 429 establece que los OPLE deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III de dicho reglamento, es de señalarse que en el citado Capítulo en su artículo 396 establece: "La sesión especial de cómputo distrital se celebrará a partir de la 6:00 horas del miércoles siguiente a la jornada electoral. Dicha circunstancia contraviene lo establecido en la legislación local (CIPEDF) ya que en sus artículos 277, segundo párrafo fracción III, señala como etapas del proceso electoral ordinario: ... "III. Cómputo y resultados de las elecciones, que se inicia con la recepción de los paquetes electorales de las casillas en los Consejos Distritales ..." así como en el 365, fracción I, establece que "El cómputo distrital se hará conforme se vayan recibiendo los paquetes electorales de las casillas ..." Asimismo, se advierte la utilización de la figura "Jefes Delegacionales" en virtud de estar en proceso de discusión y aprobación la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes secundarias que de ellas se deriven en las cuales ya deberá considerarse la figura de "Alcaldías".
321	Elaborar, en su caso, el Sistema para recopilar la información estadística de la ciudadanía que participó como votante en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	DEOEyG	Arts. 76 fracción IV y 96 fracción V del CIPECM	01-07-18	28-09-18	Sistema		Esta actividad estará sujeta a las acciones en materia de intercambio de información sobre la ciudadanía que acudió a las urnas el 1 de julio de 2018 y que se acuerden en el marco del Convenio general de coordinación y colaboración entre el INE y el IECM.
322	Publicar en el portal de Internet, las bases de datos que integren los resultados de los cómputos de votos de las elecciones locales, desagregados a nivel de acta de escrutinio y cómputo y se deberán apegar a los formatos definidos por el INE.	CONSEJO GENERAL, DEOEyG, UTSI y UTCSyD	Art. 430 del Reglamento (INE)	07-07-18	07-07-18	Base de Datos		ACTIVIDAD AGREGADA. A más tardar, cinco días posteriores al cierre de la última sesión de cómputo distrital o municipal, según corresponda.

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
323	Publicar en la página electrónica institucional el protocolo de selección de la muestra para el desarrollo de los Conteos Rápidos; las fórmulas de cálculo utilizadas para cada método establecido; el reporte de resultados del día de la elección; la base numérica utilizada en las estimaciones, la cual deberá contener, al menos, las casillas seleccionadas en la muestra y las casillas que se integraron al	CONSEJO GENERAL, COTECEDRA UTCSyD Y DEOEyG	Art. 382 del Reglamento (INE)	02-07-18	02-01-19	Informe		
324	Recepción de los informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan las organizaciones de observadores electorales en la Ciudad de México para el desarrollo de sus actividades de observación electoral	UTEF	Artículo 13 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en la Ciudad de México	02-07-18	10-08-18	Informe		El Art. 16 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de los Observadores Electorales en la Ciudad de México, se aplicará hasta en tanto sea aprobado.
325	Supervisar el inicio de las transmisiones de spots de radio y tv para agradecer la participación ciudadana en el proceso electoral	UTCSyD	Art. 28, fracc XVII, RIIECM	02-07-18	15-08-18	Spots		
326	Concentrar los informes finales de los servicios y espacios contratados para la implementación de la campaña de difusión del proceso electoral ordinario	UTCSyD	Art. 28 fracción XVII del RIIECM	03-07-18	15-08-16	Informe		
327	Expedir las constancias de mayoría a la fórmula de las candidaturas a Diputados(os) que hayan obtenido el triunfo.	CD	Art. 369, párrafo primero	05-07-18	05-07-18	Constancia de Mayoría		
328	Realizar el cómputo total de la elección de la (del) Jefe (e) Delegacional (Alcaldías) y entrega de constancia al Partido Político, Coalición o Candidato (o) Independiente que por sí mismo haya obtenido el mayor número de votos.	CD Cabecera de Delegación (Demarcación)	Art. 369, párrafos segundo y tercero	05-07-18	05-07-18	Expediente del Cómputo de Delegación (Alcaldía) y Constancia de Mayoría		Se advierte la utilización de la figura "Jefes Delegacionales" en virtud de estar en proceso de discusión y aprobación la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes secundarias que de ellas se deriven en las cuales ya deberá considerarse la figura de "Alcaldías".
329	Recibir de los Consejos Distritales del IECM, las Listas Nominales Definitivas con fotografía y la Lista Nominal Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación para su devolución	CONSEJO GENERAL, COyGE, y DEOEyG	Art. 377 del CIPEDF y Art. 93 del Reglamento (INE)	05-07-18	31-12-18	Listados Nominales		
330	Recibir y revisar los informes de ingresos y gastos de las Asociaciones Civiles constituidas para las Candidaturas Independientes en la Ciudad de México durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, así como de la documentación comprobatoria correspondiente.	UTEF	Art. 26, fracción I de los LPFDLPACCCPIRCM	05-07-18	02-08-18	Informe		

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
331	Realizar el cómputo total correspondiente a las elecciones de la(de) Jefa(e) de Gobierno y circunscripción de la elección de Diputadas(os) de Representación Proporcional, así como la expedición de las constancias correspondientes.	CONSEJO GENERAL, SE, DEAP, DEOEyG, CD	Art. 460 (vinculado a los Arts. 24, 26 y 27 relativos a la distribución de las diputaciones de Representación Proporcional) del CIPECM	07-07-18	07-07-18	Constancias		
332	Elaborar y aprobar el acuerdo con la propuesta de distribución de los Diputados (as) al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Representación Proporcional entre los Partidos Políticos con base en los resultados electorales.	CONSEJO GENERAL y DEAP	Arts. 24, 25, 26, 27 28, 50 fracción XXXIV y 95, fracción XIV del CIPECM	05-07-18	07/07/2018	Acuerdo		Se actualiza el nombre del órgano, la normativa y fecha.
333	Realizar el cierre de COTAPREP e Informe Final	UTSI		15-07-18	31-07-18	Informe Final del PREP		
334	Analizar, cotejar y validar las cifras de las bases de datos del Sistema de información para los cómputos distritales y delegacionales, con respecto a las asentadas en las actas de escrutinio y cómputo para efectos de la integración de la Estadística de Resultados del Proceso	DEOEyG	Arts. 76 fracción IV y 96 fracción V del CIPECM	15-07-18	15-08-18	Bases de datos		
335	Recibir y analizar las resoluciones emitidas por los Tribunales en la materia, respecto a las impugnaciones realizadas por los partidos políticos a los resultados del Proceso Electoral Local 2017-2018. En su caso, llevar a cabo la rectificación de los datos correspondientes para efectos de	DEOEyG y UTAJ	Arts. 76 fracción IV y 96 fracción V del CIPECM, art. 31 fracc. VIII del RIECM, así como LPECM y LGSMIME	16-07-18	30-11-18	Bases de datos		
336	Entrega por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México al IECM, de los "Recibos de documentación y materiales Electorales entregados al presidente de mesa directiva de casilla" (básicas, contiguas, extraordinarias y especiales) de las elecciones locales.	CONSEJO GENERAL, DEOEyG, CD, UTVOE	Art. 183 numeral 5 del Reglamento (INE)	29-07-18	04-08-18	Recibos		En el caso de que los recibos correspondientes sean requeridos por las autoridades jurisdiccionales, se entregarán de inmediato. Se propone integrar a la UTVOE como instancia de coordinación con el INE
337	Elaborar los mapas temáticos con los Resultados del Proceso Electoral Local 2017-2018.	DEOEyG	Arts. 76 fracción IV y 96 fracción V y XII del CIPECM	16-08-18	14-12-18	Planos		Esta actividad está sujeta a los términos de coordinación y colaboración que en el Convenio y Anexo Técnico se acuerden entre el INE y el IECM para la disposición de la base cartográfica digital.
338	Generar las bases de datos de la Estadística del Proceso Electoral Local 2017-2018, para su incorporación al documento impreso y al sistema de consulta respectivos.	DEOEyG	Arts. 76 fracción IV y 96 fracción V del CIPECM	16-08-18	30-11-18	Bases de datos		

9

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
339	Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado de la revisión de los informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan las organizaciones de observadores electorales en la Ciudad de México para el desarrollo de sus actividades de observación electoral; así como, del proyecto de Acuerdo o, en su caso, Resolución correspondiente.	CONSEJO GENERAL, COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN y UTEF	Artículo 22 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en el Distrito Federal	08-09-18	26-10-18	Dictamen y Resolución		Los arts. 46 y 47 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de los Observadores Electorales en la Ciudad de México, se aplicarán hasta en tanto sea aprobado dicho reglamento.
340	Remitir al INE, por conducto de la UTVOP, las tablas de los resultados electorales actualizadas de las elecciones locales, tanto ordinarias como extraordinarias, a fin de incorporarlas en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística Electoral del INE.	CONSEJO GENERAL, UTVOE y DEOEyG	Art. 430, numeral 2 y Anexo 15 del Reglamento (INE)	01-10-18	31-10-18	Tablas de resultados		ACTIVIDAD AGREGADA. El envío será dentro de los treinta días siguientes a aquí en que se tuviera conocimiento o se hubiese notificado por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, la sentencia del último medio de impugnación, que en su caso, se hubiere interpuesto contra los resultados de los cómputos respectivos.
341	Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018 y presentarlo ante las instancias	DEOEyG	Arts. 76 fracción IV y 96 fracción V del CIPECM	01-10-18	14-12-18	Proyecto de contenido		
342	Elaboración de los proyectos de Dictámenes de Cierre de Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Civiles, constituidas para la rendición de cuentas y fiscalización de las campañas de los candidatos independientes durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; así como, los proyectos de Acuerdos del	CONSEJO GENERAL, COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN y UTEF	Arts. 50 de los LPFDLPACPCIRCM	18-10-18	07-11-18	Dictamen y Acuerdo		
343	Destrucción de la documentación electoral y materiales electorales del Proceso Electoral Local 2017-2018.	CONSEJO GENERAL, COyGE, SA, DEOEyG, OD y Contraloría General	Art. 458 del CIPECM, Arts. 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440 y Anexo 16 del Reglamento (INE)	01-11-18	30-04-19	Acta Circunstanciada		La contraloría asiste como observadores durante dicha actividad.
344	Rendir al Consejo General del IECM, un informe al término del Proceso Electoral Local 2017-2018 en el que dé cuenta de las actividades realizadas y la estadística electoral de la Ciudad de México por sección, distrito y demarcación territorial.	PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	Art. 58, fracción XI del CIPEDF	15-11-18	30-11-18	informe		
345	Presentar el documento y sistema de consulta de la Estadística de los resultados respecto del Proceso Electoral Local 2017-2018, a las instancias correspondientes.	DEOEyG	Arts. 76 fracción IV y 96 fracción V del CIPECM	01-12-18	15-12-18	Documento		

69

Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL)
Secretaría Ejecutiva

IECM-JA058-17
Revisión: 01/2017
Código: IECM/PL/SE/SGE/2/2016
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2017

No. Actividad	ACTIVIDAD	Área Responsable	Fundamento Legal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable o Resultado	Dependencia	Observaciones
346	Adjudicar mediante proceso de Licitación Pública Nacional, el contrato para la destrucción y reciclamiento de documentación y materiales electorales 2017-2018.	SA		01-12-18	30-05-19			
347	Dar seguimiento a los trabajos de edición e impresión para la publicación, así como a los trabajos de edición y reproducción del sistema de consulta de la Estadística del Proceso Electoral Local 2017-2018.	DEOEyG y UTSI	Arts. 76 fracción IV y 96 fracción V del CIPECM	09-01-19	29-03-19	Informe		
348	Difundir la Estadística de Resultados del Proceso Electoral Local 2017-2018.	PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL	77 fracción V del CIPEDF	01-11-18	15-12-18	Publicación		
349	Implementar acciones que, en vinculación con el INE, se deriven para la organización de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.	DEECyCC	Arts. 63, fracciones II, III, V, VIII y IX, así como 94 fracciones II y XIV, del CIPECM.	01-01-18	31-07-18	Materiales didácticos y/u operativos, en su caso		La ejecución de esta actividad está supeditada a la aprobación, en su caso, y los lineamientos que emita el Consejo General del INE.

FIN